

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 32/04 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 19.10.2004**

La sesión se inició a las 8: 20 a.m, presidida por el **Dr. Rodolfo Papa**, Decano Encargado de la Facultad de Medicina, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. OSCAR NOYA
Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. FELIX E. CORDIDO
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

SUPLENTES:

Prof. JOSE ABAD
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. ROMULO ORTA
Prof. FLOR M. CARNEIRO
Prof. OVIDIO DEJESUS

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. CARMEN C. DE BALLIACHE
Prof. LUIS GASLONDE
Prof. MARIA MILAGROS CARREIRAS
Prof. CARMEN ALMARZA DE Y.
Prof. LIA A. TOVAR
Prof. BELKYS Q. DE MONSALVE
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG
Prof. RODOLFO MIQUILARENA
Prof. JOSE A. PINTO
Prof. OSCAR NOYA
Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO

Prof. JOSE RAMON GARCIA
Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. DE BIOANALISIS)
(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)
(Esc. DE SALUD PUBLICA)
(Esc. ENFERMERIA)
(Inst. ANATOMICO)
(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)
(Inst. DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL)
(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
(Inst. DE MEDICINA TROPICAL)
(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y
DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)
POSTGRADO
(O.E.C.S.)

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES**

AURORA BRACHO
BR. ALONSO J. SALAZAR

SUPLENTES

BR. JOSE A. MORENO

Y el Dr. EMIGDIO BALDA, Coordinador General de la Facultad de Medicina, quien actuó como Secretario.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

- Aprobado.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 31/04 del 05.10.04

- Aprobada sin modificaciones.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

- El Dr. Rodolfo Papa, informó que:
 1. El pasado miércoles 13 de octubre, se realizó la Sesión del Consejo Universitario, en la ciudad de Maracay, por cumplir la Facultad de Agronomía su 67 aniversario, en el mismo se informó:
 - a. El Profesor Ernesto González fue nombrado Coordinador de Investigación de Macro-Universidades

- b. Se enviará a cada una de las Facultades, las normas y procedimientos para elegir los representantes ante el CDCH.
2. Se informa al cuerpo, que a partir del 01 de octubre, se completaron el equivalente a 30 cargos para Instructores a Medio Tiempo, correspondiente a 5 cargos por Escuela, y para el año 2005 se calculó que los 7.3 millardos de reposición de cargos, es equivalente a 280 cargos de Instructor a dedicación exclusiva, para toda la Universidad.
3. El Decanato procederá a la cancelación de los 130 millones, correspondientes al pago de la deuda con el personal profesional de la Facultad, siendo esta la única Facultad que ha cancelado la totalidad de la Deuda.
4. El pasado viernes 15 de octubre, se reunió en el Decanato de la Facultad de Medicina, el Núcleo de Decanos, en donde se informó sobre la renuncia del Dr. Antonio Paris, y se convocará en aproximadamente 15 días a elecciones.
5. Con motivo del fallecimiento del Dr. Rafael Vargas Arenas, la Facultad de Medicina invita a la celebración de una Misa en su memoria, el próximo viernes 22 de octubre a las 11:00 AM, en la Auleta "Dr. Andrés Gerardi".
6. La Facultad de Medicina invita al foro "Medicina Ambulatoria: Presente y Futuro", a realizarse el próximo jueves 11 de noviembre a partir de las 9:00 AM, en la Sala "E". Biblioteca. Universidad Central de Venezuela.
7. En el día de hoy se realizará una reunión en la Auleta "Andrés Gerardi", a las 2:30 PM, con la participación de la Profesora Elizabeth Marval, Vicerrectora Administrativa de la Universidad Central de Venezuela, para tratar los siguientes aspectos:
 - a. Pautas para el Presupuesto 2005
 - b. Plan Operativo Anual (POA)
 - c. Distribución
 - d. Indicadores
 - e. Errores de Estadística de Personal y Presupuesto.
8. Información de la Asociación de Profesores de la UCV, Propuesta del Ejecutivo y del Gremio para pagar las deudas y Normas de Homologación del Sector Universitario. Se entrega material.
9. En el día de hoy, se realizará en el Auditorio "Lorenzo Campins y Ballester", a las 4:30 PM, la Elección de la Novia de la Facultad de Medicina, motivo por el cual se invita a los miembros de este Consejo a asistir a dicho evento y a su vez designar en esta Sesión al Representante estudiantil, que asistirá en calidad de Jurado. Se acordó nombrar al Br. Alonso Salazar, como jurado de dicho evento.
- El Dr. José Abab, notificó que el día viernes 15.10.04, se efectuó el acto de entrega de credenciales a los estudiantes que culminaron el Internado Rotatorio de Pregrado, solicita felicitar a los Representantes Estudiantiles, Aurora Bracho y Luis Paris por haber culminado esta actividad.
- Entregó la propuesta del Ejecutivo y del Gremio de profesores para pagar las deudas y normas de homologación del Sector Universitario.
- La Dra. Carmen Cabrera, informó que la Br. Gilda Rodríguez, seleccionada como candidata a la novia de la Facultad por la Escuela Luis Razetti, se le presentó un percance familiar y no puede asistir al ese evento, se está ubicado a la 2da. Finalista Br. Sonia Pérez, para que asista a la elección..
- El Profesor Pedro Navarro, solicita a los Consejeros colaboración en la divulgación del foro "Medicina Ambulatoria: Presente y Futuro", a realizarse el próximo jueves 11 de noviembre.
- En relación a la deuda del sector universitario, la Dra. Carmen Antonetti, informa que el gremio del personal administrativo, según información del presidente de la AEA, no va aceptar la propuesta que se menciona, sino solicitar que el 23 % de aumento no sea aplicado al año 2005 sino al 2004 y negociar el aumento de 2005, y el pago del 75% sería en efectivo.
- El Dr. Rómulo Orta, notificó sobre el consumo de bebidas alcohólicas en fiestas publicas que se efectúan en días laborables entre el Instituto Anatómico y el IME, en relación a esta situación, pide información sobre: ¿Quién Convocar esa actividad? ¿Cuál autoridad de la Facultad, está autorizado esos festejos?. En este sentido, solicita enviar comunicación al

Centro de Estudiantes de la Escuela “Luis Razetti” y a los Comités de Pro-graduación en donde se les informe de la Resolución por parte del Consejo Universitario de prohibir la realización de ese tipo de eventos en la Ciudad universitaria.

- Solicita información, según la decisión del Consejo de Facultad, si el personal docente con cargos administrativo ó representación institucional, están cumpliendo con actividades docentes.
- Planteó que la UCV debe pronunciarse en relación con la situación de la designación del nuevo Director del IVIC, la cual, según información aparecida en el Universal del 19-10-04, se efectuó por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología bajo condiciones no reglamentaria.
- El Dr. Papa, le informa al Dr. Orta, que desconoce la ultima información, en relación al Personal Docente de la Facultad con carga administrativa, tiene información de que si participan en actividades docentes, en el caso contrario las autoridades deben tomar las acciones pertinentes. Así mismo informó que sólo ha autorizado la realización de un evento de pro –graduación sin bebidas alcohólicas.
- La Dra. Carmen Cabrera, informó sobre las actividades docentes que cumplen el personal docente con carga administrativa de esa Escuela.
- El Br. Alonso Salazar, participó que una representación estudiantil de la UCV, conformada por los Bachilleres: Mariana Bracho, Regino Ramos, José Lara y él, asistieron entre los días 16 y 17 a la Universidad de Carabobo y, presentó ante el pleno de la Federación Venezolana de Estudiantes de Medicina, sede para el XII Congreso Nacional de Estudiantes de Medicina, siendo ganadora el proyecto presentado: XII CONEM UCV Caracas 2005. Solicita la ayuda, apoyo y colaboración tanto de la Facultad como de todos sus miembros en la constitución académica, científica e investigativo del XII CONEM. Agradece el apoyo logístico y tecnológico de la Unidad de Estratégica y Tecnológica en Educación de la Facultad de Medicina, quienes ayudaron en la diagramación de la presentación que fue llevada a dicha reunión.

PUNTO PREVIO: DISCUSIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS JEFES DE LAS CÁTEDRAS Y DEPARTAMENTOS:

- Baremo
- Evaluación de las Comisiones de Substanciación
- Evaluación de Donald Clark o Liderazgo
- Plan de Trabajo a realizar.

Opinión del Decano Prof. Rodolfo Papa ante el Consejo de la Facultad de Medicina en relación con los criterios y procedimientos para evaluar las credenciales de los aspirantes a los cargos de Jefe de Departamento o de Cátedra, aprobados por el Consejo de la Facultad en el año 2001, en concordancia con lo establecido en el artículo 21 de la resolución 100 del Consejo Universitario ().

El Reglamento de Cátedras y Departamentos de la UCV del año 1982 fue elaborado en un momento en el cual la mayoría de las Cátedras estaban integradas por un número importante de profesores a dedicación exclusiva y a tiempo completo. La situación de ese momento permitía que un número importantes de profesores pudiera aspirar a cargos de Jefe de Departamento o de Cátedra. Dicho reglamento se ajusta, entonces, a la realidad de aquel momento histórico.

El artículo 21 del citado reglamento enumera los criterios que deben seguir los Consejos de Facultad para recomendar ante el Consejo Universitario el nombramiento de un Jefe de Departamento o de Cátedra y les confiere la atribución de fijar los criterios y procedimientos para evaluar las credenciales de los aspirantes. En consecuencia, el 5 de febrero de 1991 el Consejo de la Facultad de Medicina aprobó los criterios y procedimientos a seguir en nuestra Facultad, dejando constancia en el acta de que “la designación de los Jefes de Cátedra y Departamento no es un concurso, y que los criterios aquí aprobados no constituyen un baremo, que su aplicación se realizará cuando haya que escoger entre dos o más candidatos y que la puntuación obtenida no es obligante para el Consejo”.

En el año 2004, la situación en la Facultad de Medicina ha variado en relación con la de 1991 y es completamente diferente a la de 1982: en las cátedras, y por ende en los departamentos, hay una merma significativa de profesores, los cuales en buena medida se han jubilado o se encuentran en Normas de Permanencia. De este modo, en numerosas cátedras hay en la actualidad apenas entre 3 a 8 docentes (y en algunas menos) de los cuales muchos son instructores a medio tiempo.

Es sabido que los profesores de nuestra facultad, los cuales integran las distintas cátedras, deben cumplir con las siguientes funciones:

1. Docencia en Pre y Post Grado
2. Investigación
3. Extensión
4. Administración académica
5. Actividades asistenciales

En relación con este punto tan importante, el Decanato ve con profunda preocupación que las actividades de docencia de Pre y Post Grado y las actividades asistenciales no tienen evaluación alguna en los criterios y procedimientos vigentes para la selección de los candidatos a ocupar los cargos de jefe de departamento o de cátedra; tampoco se toma en cuenta la extensión de Pre y Post Grado a lo largo y ancho del territorio nacional que la realidad social del país demanda cada vez más.

En efecto, las Cátedras de Clínica Medica, Quirúrgica, Obstétrica y Pediátrica de Salud Pública, de Bioanálisis, de Enfermería, de Nutrición y Dietética, respectivamente, no tienen evaluación en el reglamento, ni puntuación de los siguientes parámetros:

1. Récord quirúrgico
2. Récord asistencial
3. Relación profesor- alumno, horas de actividades, actividades asistenciales

Tampoco tiene reconocimiento alguno ser Coordinador del 3º, 4º, 5º y 6º año de la formación clínica, ni Coordinador de las Salas o Coordinador de discusiones anatómico-clínicas, ni de discusiones clínicas-radiológicas, reunión de tormenta de ideas, etc.

Los criterios y procedimientos vigente solamente contemplan los siguientes aspectos:

1. Educación Superior Universitaria
2. Asistencia a Congresos
3. Cursos Nacionales y Extranjeros
4. Cursos Reconocidos
5. Tutorías
6. Trabajos Científicos
7. Perfeccionamiento Académico
8. Dedicación Académica
9. Funciones Administrativas
10. Circunstancias relevantes ante las instancias de Consejo de Escuela, Consejo de Facultad y Consejo Universitario, así como Preparadores, Coordinadores de post grado, Directores de Postgrado, Directores de Escuela, Directores de Institutos, Coordinadores Generales, Rectores, Vicerrectores y Secretarías de la Universidad, y otros.

El punto 6.11 de los criterios y procedimientos vigentes relativo a la opinión de las cátedras, obliga a la evaluación de los aspirantes por los demás integrantes de la cátedra con categoría de Instructor por Concurso, o superior. A pesar de esto, en la práctica no se le viene dando relevancia a la opinión de la Cátedra, ni al liderazgo de la misma, ni a las múltiples actividades que en ellas se desarrollan. Del mismo modo no se toma en cuenta el trabajo de extensión a lo largo y ancho del territorio nacional, donde profesores se trasladan semanalmente a los lugares más remotos para impartir docencia, para organizar equipos de trabajo y supervisión del mismo que tienen como finalidad la investigación, el diagnóstico de las enfermedades y la atención de nuestra población

dispersa. También la nueva tecnología se impone y el mencionado Baremo no contempla el esfuerzo de profesores en la educación a distancia, ni tampoco se contempla la educación audiovisual, ni la evaluación continua que se está implementando en la Facultad, ni la participación de estudiantes a distancia a través de los nuevos medios de comunicación.

Por otra parte, entiendo y he podido comprobar que lo que otrora era un concurso de profesionales altamente calificados, lo sustituye ahora la modalidad de las Autoridades de las Facultades, para lograr que alguien acepte aunque sea a regañadientes una Jefatura de Cátedra, y sólo en cuatro (4) o cinco (5) casos de la última selección, se auto postularon dos (2) personas para el mismo cargo; en esa oportunidad el Consejo de Facultad tuvo que aceptar instructores sin concurso en forma transitoria, o en la categoría de encargado, hasta que ascendieran al escalafón de Asistentes.

En consecuencia, solicito a este Honorable Consejo, que se consideren los puntos arriba expuestos, en función de actualizar los citados criterios y procedimientos para evaluar las credenciales de los aspirantes a jefe de departamento o de cátedra, y adaptarlos a la situación del momento. Igualmente propongo se eleve a la consideración del Consejo Universitario la revisión del Reglamento de Cátedras y Departamentos vigente para adecuarlo a la realidad actual de las facultades. Considero que la evaluación de credenciales de aspirantes a jefe de departamento o de cátedra, deben regirse por criterios establecidos en las escuelas dadas las características específicas de cada una de ellas en nuestra facultad. Pienso además que hay incentivos para que los docentes asuman estas responsabilidades.

Por otra parte el Consejo de Facultad, a mi juicio, no debe utilizar todo su tiempo en nombramientos de jurados para trabajos de ascensos, ni en desincorporaciones y reincorporaciones de estudiantes, sino que debe centrar su atención en aquellos puntos que realmente permitan abordar los problemas de fondo. Invito a este Honorable Consejo a que se dedique a estudiar un nuevo Diseño Curricular, en forma contemporánea para la enseñanza de Pre y Post Grado, la mejora de la asistencia para el beneficio de nuestros enfermos, que se dicten cursos en formaciones administrativas y que se diseñe la participación de los profesores, una o dos veces al mes en la programación de extensión.

Finalmente quiero señalar que veo con profunda preocupación que las Cátedras, la Unidad Académica primordial, integrada por uno o más profesores que tiene a su cargo la enseñanza y la investigación para una determinada asignatura, no son tomadas en cuenta, ni son informadas adecuadamente por los Jefes de Cátedra de los asuntos que se consideran en los Departamentos a los cuales ellos asisten. De la misma manera, los jefes de los Departamentos, que asisten a los Consejos de Escuela, tienen el deber de informar a los Jefes de Cátedra de lo que allí de decide. En las Escuelas se introduce una nueva variante con la presencia de los representantes profesoriales y estudiantiles, elegidos por sus comunidades respectivas quienes, junto con los Jefes de Departamento, integran el Consejo. En una escala superior existe el Decano y el Consejo de Facultad; también aquí los representantes profesoriales y estudiantiles electos tienen la obligación y el deber de defender a quienes los eligieron, de mantenerlos informados y de propiciar su participación en el esfuerzo constante por mejorar la academia. Por último, está el Consejo Universitario, instancia donde los decanos electos, los representantes profesoriales y estudiantiles, el representante del Ministro de Educación Superior y las autoridades electas, tienen voz y voto para atender los problemas institucionales, que ameritan la solución con su sabia decisión. Fuera de ese contexto democrático, institucionalista y pluralista, no existe la verdadera democracia tan anhelada por nuestro pueblo, después de casi dos siglos de libertad.

Os invito a la más profunda reflexión a cumplir con la tarea que cada uno de ustedes tiene asignada en pro de una verdadera democracia. Tiempos difíciles nos esperan y tenemos que saberlos enfrentar, con dignidad, coraje y valentía.

DECISIÓN:

Designar a los Profesores: Carmen Antonetti (Coordinadora), Saúl Krivoy, Belkys Quintero de Monsalve, Rómulo Orta y Félix Cordido, como miembros de la comisión para recaudar toda la documentación que se ha generado para la selección de Jefes de Cátedras y Departamentos, a los fines de organizar una discusión, la cual se llevara a cabo en un Consejo de Facultad Extraordinario el 22.11.04, punto único a tratar.

COORDINACION GENERAL

PUNTO No. 4: PUNTOS DE INFORMACION**4.1. CF32/04:****19.10.04**

Oficio No. 510/2004 de fecha 28.09.2004 emitido por el Doctor Eduardo Romero Vecchione, Coordinador de Investigación, solicitando la consideración de la Convocatoria para el Concurso de los **Premios a la Investigación Científica y Tecnológica de la Facultad de Medicina correspondiente a la Décima Edición, año 2004**, de los trabajos publicados durante el año 2003.

La propuesta es la siguiente.

- *Período de recepción de trabajos:* 15 al 30 de octubre de 2004.
- *Período de evaluación de los trabajos:* 01 al 12 de noviembre de 2004.
- *Fecha del Acto de Entrega de los Premios:* 10.12.2004

Enviar a Escuelas e Institutos

COORDINACION GENERAL

4.2. CF32/04:**19.10.04**

Información de la Secretaría de la UCV, sobre los Procesos de Admisión por Actas Convenio:

La consignación de los Documentos para solicitar el Ingreso por Acta Convenio, se realizará desde el 15 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2004.

REQUISITOS:

- Comunicación del solicitante dirigida a la Secretaria de la Universidad, Prof. Cecilia García-Arocha.
- Original y fotocopia de la partida de nacimiento del Bachiller
- Original y fotocopia de la constancia de trabajo, emitida por la Dirección de Recursos Humanos de la UCV. (Vigente con emisión menor a noventa días)
- Original y fotocopia de la Cédula de Identidad del Bachiller
- Original y fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante
- Original y fotocopia de la Planilla de Preinscripción Nacional en el CNU o Constancia de presentación de la Prueba Nacional de Aptitud Académica 2005.
- Original y fotocopia del Título de Bachiller o Constancia de estudios del último año del Ciclo Diversificado (según sea o no bachiller)
- Original y fotocopia de la notas certificadas de 1º a 5º año ó de 1º a 4º año (según sea o no bachiller).

NOTA:

1. Las Facultades de Arquitectura, Ingeniería y Odontología solo recibirán documentos de aquellos aspirantes que ya posean título de bachiller.
2. No se recibirán solicitudes incompletas.
3. Es requisito adicional para todos los bachilleres, según lo establecido en el reglamento de ingreso de alumnos a la UCV, la realización del Taller de Orientación Vocacional y la presentación de la Prueba Interna de Admisión de la Facultad respectiva.

- En cuenta
-

PUNTO No. 5: PUNTOS PARA APROBACION

RENUNCIAS:

5.1. CF32/03:

19.10.04

Oficio s/n de fecha 22.09.2004, emitido por la Profesora **ISABEL LÓPEZ** CI. 10.223.585, en relación con la solicitud de **RENUNCIA** al cargo de Docente Temporal a Dedicación Exclusiva en la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, a partir del 22.09.2004, por motivos personales.

DECISION:

Aceptar la renuncia de la Prof. Isabel López y tramitar a partir del 22.09.2004.

RECURSOS HUMANOS

5.2. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. 766/2004 de fecha 30.09.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina “José María Vargas”, en relación con la solicitud de **RENUNCIA** presentada por la Bachillera **LAURA KARINA VALERA ZOBRA** CI. 15.487.404 al cargo de Preparador Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Fisiología de esa Escuela, cargo que venía desempeñando desde el 13.06.2002 hasta el 15.06.2004. Dicha renuncia debe hacerse efectiva a partir del 01.07.2004.

DECISION:

Aceptar la renuncia de la Bra. Laura Karina Valera y tramitar a partir del 01.07.04.

COORDINACION GENERAL

5.3. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. 767/2004 de fecha 30.09.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina “José María Vargas”, en relación con la solicitud de **RENUNCIA** presentada por el Bachiller **JESÚS ELIAS DAWAHER DAWAHER** CI. 15.082.013 al cargo de Preparador Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Fisiología de esa Escuela, cargo que venía desempeñando desde el 13.06.2002 hasta el 15.06.2004. Dicha renuncia debe hacerse efectiva a partir del 01.07.2004.

DECISION:

Aceptar la renuncia del Br. Jesús Elías Dawaher y tramitar a partir del 01.07.04.

COORDINACION GENERAL

5.4. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. 768/2004 de fecha 30.09.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina “José María Vargas”, en relación con la solicitud de **RENUNCIA** presentada por el Bachiller **FRANKLIN SANTIAGO MARIÑO** CI. 16.247.839 al cargo de Preparador Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Fisiología de esa Escuela, cargo que venía desempeñando desde el 13.06.2002 hasta el 15.06.2004. Dicha renuncia debe hacerse efectiva a partir del 01.07.2004.

DECISION:

Aceptar la renuncia del Br. Franklin Santiago Mariño y tramitar a partir del 01.07.04.

COORDINACION GENERAL

DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

5.5. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. 348/04 de fecha 29.07.2004, emitido por la Dra. Carmen Almarza de Yáñez, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

**“MICROFLORA PATÓGENA DEL QUESO BLANCO VENEZOLANO TIPO TELITA
ELABORADO EN CUATRO ESTADOS DE VENEZUELA”**

presentado por el Profesor **JOSE GREGORIO MARQUEZ RAMOS** Cl. 7.952.756, docente adscrito a la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

El Consejo de Escuela en su sesión No. 14/04 del 29.07.2004, acordó sugerir el siguiente jurado:

PRINCIPALES: Profesores:

LOLA DE TAMSUT (Agregado – Jubilado)
CARMEN ELENA GARCIA (Titular- Fac. Farmacia)

SUPLENTE: Profesores:

AMAURY MARTINEZ YÉPEZ (Titular- Jubilado)
RAUL MARTINEZ (Agregado)

Para el CDCH los Profesores: YAJAIRA ZAMBRANO, CAROLINA PEÑALVER, TIBAIRE MONTES, JESÚS GARCIA y ELBA SANGRONIS.

El Prof. **Márquez Ramos**, ingresó el 01.06.99, presentó concurso de oposición el día 05.10.00, el Temario de Lección Pública le fue aprobado por el CF36/02 del 19.11.02 y su Tutor es la Prof. Lola de Tamsut.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

5.6. CF32/04:

19.10.04

Oficio s/n y s/f, recibido el 30.07.2004, emitido por el Profesor **RAFAEL AUGUSTO RAMÍREZ LARES** Cl. 4.067.752, adscrito a la Cátedra de Clínica Quirúrgica “D” del Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

**“PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE UN MODELO DE GESTION LABORAL Y
EDUCACIONAL BASADO EN COMPETENCIAS, PARA EL POSTGRADO DE CIRUGÍA
GENERAL. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS”**

presentado a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES: Profesores:

JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ (Asociado)

SUPLENTE: Profesores:

JOSE ANGEL PUCHI (Asociado- Jubilado)

GUILLERMO COLMENARES (Titular - Jubilado)

GUSTAVO PINTO SILVA (Asociado)

Para el CDCH los Profesores: LUIS BAEZ, AURA MARINA DIAZ DE PALACIOS, FRANCISCO FARIÑAS, LUIS OSCAR QUINTERO y EMIGDIO BALDA.

El Prof. **Ramírez Lares**, ascendió académica y administrativamente a la categoría de Agregado, a partir del 14.08.97.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

5.7. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. ED- 1173/2004 de fecha 27.09.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

“PREVALENCIA DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR LA TRANSFUSIÓN EN DONANTES DE SANGRE EN VENEZUELA. 1995-2002”

presentado por el Profesor **MAURICIO ANTONIO SALAZAR CAMPOS** CI. 4.010.469, adscrito a la Cátedra de Técnica Quirúrgica de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

El Consejo de Escuela en su sesión No. 24/04 del 29.07.2004, acordó sugerir el siguiente jurado:

PRINCIPALES: Profesores:

JOSE ANTONIO GUMA (Tutor- Asistente)
SALHA ABDUL – HADI (Asociado)

SUPLENTES: Profesores:

RAFAEL BUSTAMANTE (Asistente)
CARMEN LUISA DE INSAUSTI (Titular - Jubilado)

Para el CDCH los Profesores: EDGAR BRITO y AIXA MÜLLER

El Prof. **Salazar Campos** ingresó el 01.10.94, presentó C.O. el 18.01.01, el Temario de Lección Pública le fue aprobado por el CF28/03 del 22.07.03 y su Tutor es el Dr. José Antonio Gumá Reytor.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela, con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES: Profesores:

JOSE ANTONIO GUMA (Tutor- Asistente)
SALHA ABDUL – HADI (Asociado)

SUPLENTES: Profesores:

AIXA MÜLLER (Asociado)
CARMEN LUISA DE INSAUSTI (Titular - Jubilado)

Para el CDCH los Profesores: EDGAR BRITO, RAFAEL BUSTAMANTE, PEDRO NAVARRO, JOSE GUEVARA, MARIA JOSEFINA NÚÑEZ y ANABELLA ARENDS.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

5.8. CF32/04:**19.10.04**

Oficio No. E- 445/04 de fecha 04.08.2004, emitido por la Prof. Lía Tovar de Martínez, Directora de la Escuela de Salud Pública, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

“INFLUENCIA DE LA POLUCIÓN AMBIENTAL EN LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS”

presentado por la Profesora **CARMEN JOSEFINA MENDOZA DUARTE** Cl. 4.464.890, adscrita a la Cátedra de Epidemiología de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES: Profesores:**

JOSE RAMON DELGADO SUAREZ (Agregado)
LOURDES YERO (Agregado- Jubilado)

SUPLENTE: Profesores:

EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA (Agregado)
JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ (Asociado)

Para el CDCH los Profesores: LIA TOVAR DE MARTINEZ, NILO GUILLÉN, PAUL ROMERO CABRERA y BEATRIZ FELICIANO HERNANDEZ.

La Prof. **Mendoza Duarte**, ascendió académica y administrativamente a la categoría de Asistente, a partir del 28.06.96.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto con la siguientes modificaciones:

PRINCIPALES: Profesores:

JOSE RAMON DELGADO SUAREZ (Agregado)
CARLOS TALAMO (Asociado)

SUPLENTE: Profesores:

EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA (Agregado)
JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ (Asociado)

Para el CDCH los Profesores: LIA TOVAR DE MARTINEZ, NILO GUILLÉN, PAUL ROMERO CABRERA, BEATRIZ FELICIANO HERNÁNDEZ, LOURDES YERO, NILIA RODRÍGUEZ y GLORIA ALICIA CABEZAS.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.**5.9. CF32/04:****19.10.04**

Oficio No. ED- 974/2004 de fecha 13.07.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, en relación con la solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a Medio Tiempo** en la Cátedra de Clínica Obstétrica “B” del Departamento de Obstetricia y Ginecología de esa Escuela, desempeñado actualmente por el Doctor **ALESSANDRO CARLO MAGNELLI GRATAGLIANO**, Cl. 5.532.050.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES: Profesores**

ITIC ZIGHELBOIM (Titular)

SUPLENTE: Profesores:

JOSE A. LOPEZ MORA (Asociado)

DOMENICO GUARIGLIA (Asociado)
PABLO DUARTE (Agregado)

OFELIA UZCATEGUI (Agregado)
RICARDO BLANCH (Agregado)

TUTOR: Prof. ITIC ZIGHELBOIM (Titular)

BASES:

1. Médico Cirujano o Doctor en Ciencias Médicas
2. Tener título de cuarto nivel (Curso de Postgrado Universitario de Obstetricia y Ginecología)

REQUISITOS:

1. Currículum Vitae
2. Haber cumplido con el Artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina
3. Inscripción en un Colegio de Médicos
4. Solvencia deontológica
5. Auditoria de Cargo

DEDICACION: Medio Tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, en el cargo No. 05532050 de Instructor a medio tiempo, ubicado en la UE: 0910090200 (Cátedra de Clínica Obstétrica "B"), identificado con el Iddetalle 20840.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

5.10. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. 714/2004 de fecha 22.07.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a Tiempo Completo** en la Cátedra de Fisiopatología del Departamento de Ciencias Fisiológicas de esa Escuela, desempeñado actualmente por la Doctora **DELIA DOLORES BADAS RODRIGUEZ**, CI. 6.512.958.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES: Profesores

OSCAR RODRÍGUEZ SUAREZ (Agregado)
ANA TERESA TORREALBA DE RON (Asociado- Jubilado)
MARCELO ALFONZO (Titular)

SUPLENTE: Profesores:

MARIO BLANCO (Asociado- Jubilado)
JOSE VASQUEZ FARIÑA (Titular- Jubilado)
IRWIN VIVAS (Titular- Jubilado)

TUTOR: Prof. OSCAR RODRÍGUEZ SUAREZ (Agregado)

BASES:

1. Título de Médico Cirujano
2. Título Universitario de cuarto nivel: Especialidades Médicas en Medicina Interna y/o Pediatría, Maestría y/o Doctorado en Fisiología.
3. Solvencia de Deontología Médica
4. Auditoria de Cargos

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, en el cargo No. 06512958 de Instructor a tiempo completo, ubicado en la UE: 0911030300 (Cátedra de Fisiopatología), identificado con el Iddetalle 23780.

DECISION:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones: a) Las bases Nos. 3 y 4 pasan a ser requisitos. b) Exigir currículum vitae e inscripción en el Colegio de Médicos respectivo.

COORDINACION GENERAL

5.11. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. 715/2004 de fecha 22.07.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a Medio Tiempo** en la Cátedra de Histología y Embriología del Departamento de Ciencias Morfológicas de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el Doctor **DAVID PARADA DOMÍNGUEZ**, Cl. 6.559.997.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES: Profesores

JAIME ZALCHENDLER S. (Agregado)
 MARBELYN MOTA (Titular)
 MARIA ELENA VELASCO (Titular)

SUPLENTE: Profesores:

ELIZABETH BRUZUAL DE HERRERA (Asociado)
 MARLENE PEÑA (Asistente)
 LIVIA E. FERNANDEZ (Asociado)

TUTOR: Prof. JAIME ZALCHENDLER S. (Agregado)

BASES:

1. Título de Médico Cirujano obtenido en cualquier Facultad de Medicina del país o en Universidades extranjeras reconocidas por la Universidad Central de Venezuela.
2. Poseer Título de cuarto nivel en el área Anatomía Patológica.
3. Estar solvente con el Colegio Médico

DEDICACIÓN: Medio Tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, en el cargo No. 06559997 de Instructor a medio tiempo, ubicado en la UE: 0911020200 (Cátedra de Histología y Embriología), identificado con el Iddetalle 23425.

DECISION:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones:

1. En el jurado:

PRINCIPALES: Profesores

MARIA ELENA VELASCO (Titular)
 MARBELYN MOTA (Titular)
 JAIME ZALCHENDLER S. (Agregado)

SUPLENTE: Profesores:

ELIZABETH BRUZUAL DE HERRERA (Asociado)
 MARGARITA DE LIMA DE MON (Agregado)
 LIVIA E. FERNANDEZ (Asociado)

2) La base No. 3 pasa a ser requisito, 3) Exigir currículum vitae, auditoria de Cargos e inscripción en el Colegio de Médicos respectivo.

COORDINACION GENERAL

5.12. CF32/04:**19.10.04**

Oficio No. 711/2004 de fecha 22.07.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a Tiempo Completo** en la Cátedra de Salud Pública del Departamento de Medicina Preventiva y Social de esa Escuela, desempeñado actualmente por la Doctora **SOLEDAD CELINA BLANCO DE GALUE**, Cl. 4.856.581.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES: Profesores**

NILIA RODRÍGUEZ (Titular- Jubilado)
LIGIA SEQUERA (Asistente)
WALDO REVELLO (Agregado)

SUPLENTE: Profesores:

PAUL ROMERO (Asociado)
HUMBERTO MENDOZA (Asociado)
JOSE GARCIA SERVEN (Agregado)

TUTOR: Prof. LIGIA SEQUERA (Asistente)

BASES:

1. Profesional venezolano, egresado de una Universidad reconocida en el campo de las Ciencias de la Salud.
2. Poseer Título de postgrado de cuarto nivel, al menos Especialidad, en el área de Salud Pública, Medicina Social, Planificación en Salud, Administración en Salud, Gestión / Gerencia en Salud, Políticas Públicas Sociales /Políticas de Salud o áreas afines al ámbito del cargo en concurso; o en fase de culminación de la tesis respectiva.
3. Experiencia de trabajo comprobada en el área de Salud Pública, Políticas Públicas Sociales, Planificación en Salud, Administración / Gerencia en Salud.
4. Preferiblemente, aunque no limitativo, con experiencia docente en el campo de Salud Pública, Políticas Públicas Sociales, Planificación en Salud / Administración en Salud.
5. Disposición a realizar trabajos de campo e investigación de acuerdo a las actividades académicas encomendadas.
6. Haber cumplido con las disposiciones legales propias de su profesión (Leyes de Ejercicio Profesional)
7. En el caso de Médicos, consignar constancia de Inscripción y Certificación Deontológica y Auditoria Médica expedida por el Colegio de Médicos respectivo.

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

Remite en anexo Programa de Formación Docente y el Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, en el cargo No. 04856581, como Instructor a tiempo completo, ubicado en la UE: 0911060200 (Cátedra de Salud Pública), identificado con el Iddetalle 16443.

DECISION:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones:

1. En el Jurado:

PRINCIPALES: Profesores

NILIA RODRÍGUEZ (Titular- Jubilado)
PAUL ROMERO (Asociado)
ROMULO ORTA (Asociado)

SUPLENTE: Profesores:

HUMBERTO MENDOZA (Asociado)
JOSE GARCIA SERVEN (Agregado)
WALDO REVELLO (Agregado)

2. Eliminar las bases Nos. 3, 4 y 5.

3. Las bases Nos. 6 y 7 pasan a ser requisitos, 4. Exigir currículum vitae y auditoria de cargos.

COORDINACION GENERAL

5.13. CF32/04:**19.10.04**

Oficio No. 762/2004 de fecha 30.09.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con solicitud de apertura de Concurso de Oposición para proveer en propiedad cuatro (04) cargos de **Preparadores Ad-Honorem** desempeñados en la Cátedra de Parasitología adscrita al Departamento de Medicina Preventiva y Social de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES:**

Dra. LUZ NÚÑEZ

Dra. LEONOR POCATERRA

Dra. GABRIELA CERTAD

BASES:

1. Ser alumno regular de la Escuela de Medicina "José María Vargas".
2. Haber aprobado la asignatura Parasitología Médica con un promedio no inferior a quince (15) puntos.
3. No estar sometido a sanciones disciplinarias contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.
4. Formalizar su inscripción en la Secretaría de la Cátedra.

RECAUDOS EXIGIDOS:

1. Currículo vitae actualizado.
2. Cardex de calificaciones obtenidas en su carrera.
3. Constancia de cursos realizados y/o méritos académicos.
4. Carta dirigida al Jefe de la Cátedra, solicitando su inscripción en el concurso.

Remite en anexo Contenido de la Prueba, actividades asignadas al Preparador y Temario para el Concurso.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:**INFORMES DE REVALIDAS:****5.14. CF32/04:****19.10.04**

Memorándum N° CRyE: 010/2004 de fecha 04.10.2004, emitido por la Dra. Evelyn Dugarte de Figueroa, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, enviando la solicitud de la ciudadana **BOLDEN S. LIANA**, de Nacionalidad Británica, procedente de la Universidad de las Palmas de Gran Canarias con el título de Licenciada en Medicina y Cirugía, quien solicita **reválida de su título** por el de MEDICO CIRUJANO, que otorga la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.

Esa Comisión acordó recomendar al Consejo de Facultad de Medicina, que para obtener la Reválida de título solicitada, la interesada deberá presentar y aprobar las siguientes asignaturas, en la Escuela de Medicina "Luis Razetti": MEDICINA TROPICAL, HISTORIA DE LA MEDICINA, MEDICINA LEGAL Y DEONTOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL, MEDICINA DEL TRABAJO, CLINICA OBSTETRICA, CLINICA PEDIATRICA Y PUERICULTURA, CLINICA Y TERAPEUTICA MEDICA, CLINICA Y TERAPEUTICA QUIRÚRGICA, PSIQUIATRÍA, PATOLOGIA GENERAL Y FISIOLOGÍA Y FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario
COORDINACION GENERAL

5.15. CF32/04:**19.10.04**

Memorándum N° CRyE 011/2004 de fecha 04.10.2004, emitido por la Dra. Evelyn Dugarte de Figueroa, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, enviando la solicitud de la ciudadana: **PEÑALVER R. IVONNE**, de Nacionalidad Cubana, procedente del Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana con el título de Doctora en Medicina, quien solicita Reválida de su título por el de MEDICO CIRUJANO, que otorga la UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.

Esa Comisión de Revalida acordó recomendar al Consejo de Facultad de Medicina, que para obtener la Reválida de título solicitada, el interesado deberá presentar y aprobar las siguientes asignaturas, en la Escuela de Medicina "José María Vargas": MEDICINA TROPICAL, HISTORIA DE LA MEDICINA, MEDICINA LEGAL Y DEONTOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SOCIAL, MEDICINA DEL TRABAJO, CLINICA OBSTETRICA, CLINICA PEDIATRICA Y PUERICULTURA, CLINICA Y TERAPEUTICA MEDICA, CLINICA Y TERAPEUTICA QUIRÚRGICA, PSIQUIATRÍA, PATOLOGIA GENERAL Y FISIOPATOLOGÍA y FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

Informes sobre Estudios de Equivalencia para la Escuela de Medicina "José María Vargas"**5.16. CF32/04:****19.10.04**

Informe de Estudio de Equivalencias enviado por la OECS al Consejo de Facultad en fecha 05/10/2004, donde envía oficio s/n de fecha 20/09/04, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Escuela Vargas, recibido en la OECS Comisión de Reválida y Equivalencia en la fecha 05/10/04, del Bachiller **HERNADEZ R. ALVARO G.**, Cl. 15.151.272, estudiante de Medicina de la Universidad de Los Andes

Asignaturas aprobadas por Equivalencia: ANATOMIA NORMAL I, BIOQUIMICA, HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA, SALUD PUBLICA I, ANATOMIA NORMAL II, FISIOLOGIA, MICROBIOLOGIA, SALUD PUBLICA II Y PARASITOLOGIA.

CRÉDITOS: 61**DECISION:**

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

5.17. CF32/04:**19.10.04**

Informe de Estudio de Equivalencias enviado por la OECS al Consejo de Facultad en fecha 05/10/2004, donde envía oficio s/n de fecha 20/09/04, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Escuela Vargas, recibido en la OECS Comisión de Reválida y Equivalencia en la fecha 05/10/04, del Bachiller **NEGRON R. EDRIS J.**, Cl. 17.401.721, estudiante de Medicina de la Universidad de Los Andes

Asignaturas aprobadas por Equivalencia:

ANATOMIA NORMAL I, BIOQUIMICA, HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA, SALUD PUBLICA I, ANATOMIA NORMAL II, FISIOLOGIA, MICROBIOLOGIA, SALUD PUBLICA II Y PARASITOLOGIA

CRÉDITOS: 61

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

Informaciones de Equivalencias de la Escuela de Enfermería:

5.18. CF32/04:

19.10.04

Oficio N° EQUIV/020/2004 de fecha 30/06/04 y recibido por la OECS Comisión de Reválida y Equivalencia el 12/07/04, emitido por la **Lic. Maria Ana Montilla, Coordinadora de la Subcomisión de Equivalencia de la Escuela de Enfermería**, remitiendo UN (1) expediente con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES.

Nº	APELLIDO	NOMBRE	Nº CEDULA	Nº PLANILLA	SOLICITUD
01	RODRIGUEZ V.	HENRY E.	4.438.392	116771/116656/55	38271

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas: BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLOGIA I, SOCIO ANTROPOLOGÍA, EVALUACIÓN Y TENDENCIA DE LA ENFERMERIA, DESARROLLO PERSONAL, COMUNICACIÓN Y LENGUA, MICROBIOLOGIA, MORFOFISIOLOGIA II, ENFERMERIA BASICA, METODOLOGIA ESTADISTICA, PSICOLOGIA GENERAL, FISIOPATOLOGIA, FARMACOLOGIA, BIOESTADISTICA Y EPIDEMIOLOGIA, INGLES I, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN, ENFERMERIA MATERNO INFANTIL ATENCIÓN COMUNITARIA I, INGLES INSTRUMENTAL II, Y NUTRICION EN ENFERMERIA.

TOTAL CREDITOS: 67

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

5.19. CF32/04:

19.10.04

Oficio N° EQUIV/021/2004 de fecha 30/06/04 y recibido por la OECS Comisión de Reválida y Equivalencia el 12/07/04, emitido por la **Lic. Maria Ana Montilla, Coordinadora de la Subcomisión de Equivalencia de la Escuela de Enfermería**, remitiendo UN (1) expediente con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES.

Nº	APELLIDO	NOMBRE	Nº CEDULA	Nº PLANILLA	SOLICITUD
01	OLLARVES B.	MIRIAM T.	13.945.143	116777/76/73	33438

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas: BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLOGIA I, SOCIO ANTROPOLOGÍA, EVALUACIÓN Y TENDENCIA DE LA ENFERMERIA, DESARROLLO PERSONAL, COMUNICACIÓN Y LENGUA, MICROBIOLOGIA, MORFOFISIOLOGIA II, ENFERMERIA BASICA, METODOLOGIA ESTADISTICA, PSICOLOGIA GENERAL, FISIOPATOLOGIA, FARMACOLOGIA, BIOESTADISTICA Y EPIDEMIOLOGIA, INGLES I, ENFERMERIA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN, ENFERMARIA MATERNO INFANTIL ATENCIÓN COMUNITARIA I, Y INGLES INSTRUMENTAL II.

TOTAL CREDITOS: 72**DECISION:**

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

5.20. CF32/04:**19.10.04**

Expedientes enviados al Consejo de Facultad en fecha 11/10/04

Oficio N° EQUIV.-025/2004 de fecha 22/09/04 y recibido el 08/10/04, emitido por la **Lic. Belkis Quintero de Monsalve Directora de la Escuela de Enfermería**, remitiendo cuatro (04) expedientes de equivalencia cada uno con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES de BACHILLEROS ASISTENCIALES QUE OPTAN al Título de TÉCNICOS SUPERIORES en ENFERMERÍA.

Nº	Nº DE CEDULA	APELLIDO Y NOMBRE	Nº DE SOLICITUD	Nº DE PLANILLA
1	16339214	FELIZZOLA SALLY	35331	114452
2	8341199	MALAVE ACERINA	35428	114451
3	6363396	VALDESPINO NORMA	34527	114449
4	3685078	ROJAS GLORIA	34834	114450

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas:

METODOLOGÍA Y ESTADÍSTICA, INGLÉS I, INGLÉS INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, INTERNADO ROTATORIO, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA.

TOTAL DE CREDITOS: 39**DECISION:**

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

5.21. CF32/04:**19.10.04**

Oficio N° EQUIV 023/2004 de Fecha 22/09/04 y recibido por la OECS Comisión de Reválida y Equivalencia el 08/10/04, emitido por la **Lic. Belkis Quintero de Monsalve, Directora de la Escuela de Enfermería**, remitiendo veinte y ocho (28) expedientes de equivalencia cada uno con sus respectivas planillas COMPROBANTE de ASIGNATURAS EQUIVALENTES de TÉCNICOS SUPERIORES en ENFERMERÍA que optan por el título de LICENCIADOS EN ENFERMERÍA.

Nº	Nº DE CEDULA	APELLIDO Y NOMBRE	Nº DE SOLICITUD	Nº DE PLANILLA
1	13405996	ALEMAN YOLIMAR	34530	116673/72/71
2	14890817	ALMEIDA MARGARITA	35389	114418/17/16
3	14768432	BLANCO ANNY	35447	114406/05/04
4	12390589	CASTELLANO WILLIAMS	35432	114409/08/07
5	15627577	ESCALONA GRAYCI	35399	114415/14/13
6	14363803	FAGUNDEZ ERIKA	34531	116676/75/74
7	8172216	GALVIS MARIA	34823	116682/81/80
8	7821423	GONZALEZ ESMERITA	35358	116664/63/62
9	10290702	GONZALEZ MAXYA	35360	114448/47/46

10	6661980	LOZANO ROBERT	34540	116670/69/68
11	14589986	MARQUEZ JOSE	35400	114455/54/53
12	13070569	MARQUINA ESTRELLA	35359	114464/63/62
13	12396021	MOLINA HAIDEE	35423	116757/56/55
14	11271300	MORA MARTIN	35456	116667/66/65
15	8272328	MORENO INGRID	34849	116754/53/52
16	14299979	PEÑA YANITZA	34524	116766/65/64
17	9448733	PEREZ KAREL	35497	116732/48/47
18	13881427	PEREZ SARAMI	34538	116661/116734/33
19	7118379	PEREZ TANIA	34204	116654/53/52
20	14595516	PIEDRAHITA A-	35398	114461/60/59
21	11900583	RIVAS YOLY	34836	116679/78/77
22	13514383	RODRIGUEZ FANNY	34850	116760/59/58
23	15369692	RODRIGUEZ FATIMA	35420	116763/62/61
24	8241413	RODRIGUEZ TAMMY	35449	114403/02/01
25	6271260	RUKOZ MARIA	35363	114458/57/56
26	13851968	SULBARAN FRANCYS	35478	116746/45/70
27	6851509	TORRES ESTHER	34525	116769/68/67
28	10115524	ZERPA MARVIN	34818	116685/84/83

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas:

BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLOGIA I Y II, , EVOLUCION Y TENDENCIA DE LA ENFERMERIA, DESARROLLO PERSONAL, LENGUA Y COMUNICACIÓN, MICROBIOLOGIA, ENFERMERIA BASICA, PSICOLOGÍA GENERAL, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, ENFERMERIA MEDICA, METODOLOGÍA ESTADÍSTICA, INGLES I, INGLES INSTRUMENTAL II, ENFERMERIA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ENFERMERIA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA I Y II, ENFERMERIA QUIRÚRGICA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGIA, INTERNADO ROTATORIO, ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERIA.

TOTAL CREDITOS 115.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

Informaciones de Equivalencias de la Escuela de Salud Pública:

5.22. CF32/04:

19.10.04

Oficio N° E-308/04 de fecha 01/10/04, emitido por la Dra. LIA TOVAR, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo ocho (08) expedientes de equivalencia para la Nivelación de INSPECCIÓN SANITARIA, procedentes de la U.C.V., que optan al título de TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INSPECCION DE SALUD PÚBLICA, cada uno con sus respectivas planillas (Comprobantes de Asignaturas Equivalentes). Régimen Anual.

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	Nº CÉDULA	Nº DE PLANILLA	Nº SOLICITUD
----	-----------	---------	-----------	----------------	--------------

1	AVILA P.	JUAN R.	7.180949	112880/81	34989
2	FLORES V.	IVAN F.	2.851.604	112863/65	34660
3	MACHADO P.	JESUS O.	5.264.320	112872/73	34062
4	MUJICA C.	LUIS A.	3.283.902	112874/75	34010
5	PACHECO S.	JONNE A.	4.568.895	112860/61	34997
6	REYES	FRANCISCO J.	4.258052	112866/67	34063
7	ROJAS R.	DANNY A.	9.697.708	112876/77	34212
8	VALERO N.	ARTURO F.	7.214.059	112868/69	34060

EQUIVALENCIAS PROPUESTAS: SANEAMIENTO BASICO I, LEGISLACION Y DERECHO APLICADO I, ECOLOGIA GENERAL, CIENCIAS SOCIALES Y SALUD, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES I, SANEAMIENTO BASICO II, LEGISLACION Y DERECHO APLICADO II, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES II, ADMINISTRACION SANITARIA, EPIDEMIOLOGIA, Y AREAS DE CONCENTRACION.

TOTAL DE CREDITOS: 55.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

5.23. CF32/04:

19.10.04

Oficio N° E-385/04 de fecha 01/10/04, emitido por la Dra. LIA TOVAR, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo dos (02) expedientes de equivalencia para la Nivelación de INSPECCIÓN SANITARIA, procedentes de la U.C.V., que optan al título de TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INSPECCION DE SALUD PÚBLICA, cada uno con sus respectivas planillas (Comprobantes de Asignaturas Equivalentes). Régimen Anual.

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	Nº CÉDULA	Nº DE PLANILLA	Nº SOLICITUD
1	BARROETA M.	JOSÉ F.	3.849.472	112936-112937	34665
2	ESCALONA S.	JUAN A.	9.840.728	112934-112935	34667

EQUIVALENCIAS PROPUESTAS: SANEAMIENTO BASICO I, LEGISLACION Y DERECHO APLICADO I, ECOLOGIA GENERAL, CIENCIAS SOCIALES Y SALUD, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES I, SANEAMIENTO BASICO II, LEGISLACION Y DERECHO APLICADO II, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES II, ADMINISTRACION SANITARIA, EPIDEMIOLOGIA, Y AREAS DE CONCENTRACION.

TOTAL DE CREDITOS: 55.

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

5.24. CF32/04:**19.10.04**

Oficio N° E-385/04 de fecha 01/10/04, emitido por la Dra. LIA TOVAR, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo dos (02) expedientes de equivalencia para la Nivelación de INSPECCIÓN SANITARIA, procedentes de la U.C.V., que optan al título de TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INSPECCION DE SALUD PÚBLICA, cada uno con sus respectivas planillas (Comprobantes de Asignaturas Equivalentes). Régimen Anual.

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	Nº CÉDULA	Nº PLANILLA	Nº SOLICITUD
1	HERNÁNDEZ Q.	JOSÉ L.	6.001.820	112940-112941	35492
2	JUÁREZ F.	GLORIS Y.	9.685.799	112938-112939	34664

EQUIVALENCIAS PROPUESTAS: SANEAMIENTO BÁSICO I, LEGISLACIÓN Y DERECHO APLICADO I, ECOLOGÍA GENERAL, CIENCIAS SOCIALES Y SALUD, SALUD OCUPACIONAL I, SANEAMIENTO BÁSICO II, SALUD OCUPACIONAL II, LEGISLACIÓN Y DERECHO APLICADO II, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES II, ADMINISTRACIÓN SANITARIA, EPIDEMIOLOGÍA, Y ÁREAS DE CONCENTRACIÓN.

TOTAL CRÉDITOS: 61**DECISION:**

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

5.25. CF32/04:**19.10.04**

Oficio N° E-385/04 de fecha 01/10/04, emitido por la Dra. LIA TOVAR, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo dos (02) expedientes de equivalencia para la Nivelación de INSPECCIÓN SANITARIA, procedentes de la U.C.V., que optan al título de TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN INSPECCION DE SALUD PÚBLICA, cada uno con sus respectivas planillas (Comprobantes de Asignaturas Equivalentes). Régimen Anual.

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	Nº CÉDULA	Nº PLANILLA	Nº SOLICITUD
1	VILLARROEL	FREDY LUIS	4.684.606	112932-112933	34666

EQUIVALENCIAS PROPUESTAS: SANEAMIENTO BÁSICO I, MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA, HIGIENE DE LOS ALIMENTOS I, LEGISLACIÓN Y DERECHO APLICADO I, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA, CIENCIAS SOCIALES Y SALUD, SALUD OCUPACIONAL I, ZONOSIS, HIGIENE DE LOS ALIMENTOS II, EDUCACIÓN PARA LA SALUD, SANEAMIENTO BÁSICO II, LEGISLACIÓN Y DERECHO APLICADO II, ADMINISTRACIÓN SANITARIA, EPIDEMIOLOGÍA, ÁREAS DE CONCENTRACIÓN.

TOTAL CRÉDITOS: 75**DECISION:**

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

5.26. CF32/04:**19.10.04**

Oficio N° E-386/04 de fecha 01/10/04, emitido por la Dra. LIA TOVAR, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo dos (02) expedientes de equivalencia como egresado

de la carrera de TECNICO RADIOLOGO, Procedente de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos "Rómulo Gallegos, que optan al título de TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN RADIOLOGIA E IMAGENOLOGIA, cada uno con sus respectivas planillas (Comprobantes de Asignaturas Equivalentes). Régimen Anual.

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	Nº CÉDULA	Nº DE PLANILLA	Nº SOLICITUD
1	CORONA DE M.	MARINA	4.909.099	112946/47	34609
2	CORONA DE H.	YAHAIRA DEL V.	6.447.179	112944/45	34610

EQUIVALENCIAS PROPUESTAS: ANATOMIA, FISILOGIA, NOSOLOGIA, TECNICA RADIOLOGICA I, RADIOBIOLOGIA Y PROTECCIÓN RADIOLOGICA, FISICA BASICA, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN, ANATOMIA RADIOLOGICA, TECNICA RADIOLOGICA II, FISICA EN RADIOLOGIA, FARMACOLOGIA, ENTRENAMIENTO CLINICO I, Y ENTRENAMIENTO CLINICO II.

TOTAL DE CREDITOS: 107

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

5.27. CF32/04:

19.10.04

Oficio N° E-387/04 de fecha 01/10/04, emitido por la Dra. LIA TOVAR, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo dos (02) expedientes de equivalencia como egresado de la carrera de TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN RADIOLOGIA E IMAGENOLOGIA, Procedente de la U.C.V. la cual solicitó equivalencia de TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA, cada uno con sus respectivas planillas (Comprobantes de Asignaturas Equivalentes). Régimen Anual.

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	Nº CÉDULA	Nº DE PLANILLA	Nº SOLICITUD
1	PERDOMO P.	TANIA J.	12.375.785	112952	34553
2	SUAREZ V.	SIMON J.	5.613.987	112951	34535

EQUIVALENCIAS PROPUESTAS: ANATOMIA, FISILOGIA, CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN EN SALUD, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN, NOSOLOGIA, y ADMINISTRACIÓN SANITARIA.

TOTAL DE CREDITOS: 30

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

5.28. CF32/04:

19.10.04

Oficio N° E-428/04 de fecha 01/10/04, emitido por la Dra. LIA TOVAR, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo un (01) expediente de equivalencia como egresado de la carrera de TECNICO RADIOLOGO, Procedente de la U.C.V., quien solicita equivalencia de

TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN RADIOLOGIA E IMAGENOLOGIA, con sus respectivas planillas (Comprobantes de Asignaturas Equivalentes). Régimen Anual.

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	Nº CÉDULA	Nº DE PLANILLA	Nº SOLICITUD
1	MARTINEZ G.	BELKIS O.	6.662.814	112960/59	35437

EQUIVALENCIAS PROPUESTAS: ANATOMÍA, FISIOLÓGIA, TÉCNICA RADIOLÓGICA I, RADIOBIOLOGÍA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, FÍSICA BÁSICA, ANATOMÍA RADIOLÓGICA, TÉCNICA RADIOLÓGICA II, ENTRENAMIENTO CLÍNICO I, ENTRENAMIENTO CLÍNICO II.

TOTAL CRÉDITOS: 84

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

5.29. CF32/04:

19.10.04

Oficio N° E-429/04 de fecha 01/10/04, emitido por la Dra. LIA TOVAR, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo un (01) expediente de equivalencia de estudiante de la carrera de TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN RADIOLOGIA E IMAGENOLOGIA, Procedente de la U.C.V., quien solicita equivalencia de TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CARDIOPULMONAR, cada uno con sus respectivas planillas (Comprobantes de Asignaturas Equivalentes). Régimen Anual.

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	Nº CÉDULA	Nº DE PLANILLA	Nº SOLICITUD
1	CORTEZ P.	FRANCISCO O.	15.910.474	112955	34201

EQUIVALENCIAS PROPUESTAS: ANATOMÍA, FISIOLÓGIA, CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN EN SALUD, ADMINISTRACIÓN SANITARIA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

TOTAL CRÉDITOS: 26

DECISION:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

5.30. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. 722-2004 de fecha 22.07.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con relación a la solicitud de **REINCORPORACION** de la Bachillera **MARIA ALEJANDRA DUARTE** CI. 16.301.917. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar la reincorporación.

COORDINACION GENERAL

5.31. CF32/04:**19.10.04**

Oficio No. E-459/04 de fecha 23.09.2004, emitido por el Prof. Juan G. Muñoz Gil, Jefe de Control de Estudio de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la Bachillera **SILVANA BINGHINOTTO** CI. 18.314.076, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Tecnología Cardiopulmonar. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

5.32. CF32/04:**19.10.04**

Oficio No. E-460/04 de fecha 23.09.2004, emitido por el Prof. Juan G. Muñoz Gil, Jefe de Control de Estudio de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la Bachillera **SOFIA GABRIELA VELÁSQUEZ HEALÁ** CI. 13.828.676, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Tecnología Cardiopulmonar. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

5.33. CF32/04:**19.10.04**

Oficio No. E-461/04 de fecha 23.09.2004, emitido por el Prof. Juan G. Muñoz Gil, Jefe de Control de Estudio de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** del Bachiller **GERARDO MARCELLA** CI. 13.801.167, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Ocupacional. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

5.34. CF32/04:**19.10.04**

Oficio No. E-462/04 de fecha 23.09.2004, emitido por el Prof. Juan G. Muñoz Gil, Jefe de Control de Estudio de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** del Bachiller **DIEGO ENRIQUE RAMÍREZ** CI. 18.031.098, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagenología. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

5.35. CF32/04:**19.10.04**

Oficio No. E-463/04 de fecha 23.09.2004, emitido por el Prof. Juan G. Muñoz Gil, Jefe de Control de Estudio de la Escuela de Salud Pública, en relación con la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la Bachillera **DANIELA MILLAN PALANTI** CI. 17.755.467, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia ocupacional. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

5.36. CF32/04:**19.10.04**

Oficio No. 709/2004 de fecha 26.07.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la solicitud del Bachiller **VICTOR ANCIANO G.** CI. 17.982.674, de **RETIRO** para el período lectivo 2004-2005 y **REINCORPORACION** para el período lectivo 2005-2006. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el retiro para el periodo lectivo 2004-2005 del Br. VICTOR ANCIANO.
2. El Br. Anciano, deberá solicitar la reincorporación en los lapsos establecidos.

COORDINACION GENERAL

5.37. CF32/04:**19.10.04**

Oficio No. 769/2004 de fecha 30.09.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** del Bachiller **RONNY CASTILLO** CI. 16.760.277, por haber sido aceptado en la Facultad de Arquitectura. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

5.38. CF32/04:**19.10.04**

Oficio No. 770/2004 de fecha 30.09.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** del Bachiller **JUAN LUIS SALAZAR** CI. 15.664.974, por haber sido aceptado en la Escuela de Psicología. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

5.39. CF32/04:**BHY-7-7****19.10.04**

Oficio No. 771/2004 de fecha 30.09.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la Bachillera **LUISA T. GUEDEZ B.** CI. 16.524.030. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

5.40. CF32/04:**19.10.04**

Oficio No. 772/2004 de fecha 30.09.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la solicitud de **REINCORPORACIÓN** de la Bachillera **MARITZA GONZÁLEZ** CI. 5.586.958, para el período lectivo 2004-2005. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:
5.41. CF32/04:**19.10.04**

Oficio No. 356/04 de fecha 16.09.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **CAROLINA PEÑALVER**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Ambiente y Salud adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud Pública de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistencial, investigación y formación académica recibida, cumplidas durante el lapso: Noviembre 2003 – Abril 2004. En su condición de Tutora la Profesora Yajaira Zambrano, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el Informe 1er. Informe Semestral de la Prof. Carolina Peñalver.

COORDINACION GENERAL

5.42. CF32/04:**19.10.04**

Oficio s/n de fecha 17.09.2004, emitido por la Dra. Ghislaine Céspedes, Tutora, con anexo del **INFORME** y **EVALUACIÓN FINAL** del Doctor **ALIPIO A. HERNÁNDEZ FARACO** CI. 9.616.848, Instructor por Concurso de la División de Investigación del Instituto Anatomopatológico "Dr. José A. O'Daly". (período 16.05.2002 al 16.05.2004) acerca de las actividades desempeñadas. Asimismo, solicita un año adicional de un (1) año para concluir el Trabajo de Ascenso.

DECISION:

1. Aprobar el Informe y Evaluación Final del Dr. Alipio Hernández Faraco.
2. Aprobar el lapso adicional de un (1) año para presentar el Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

5.43. CF32/04:**19.10.04**

Oficio No. H27-09/04 de fecha 27.09.2004, emitido por la MSc. Teresa Noriega Velásquez, Tutora, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** de la Licenciada **JUVIC MADELEYNE GONCALVES COVA**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Histología de la escuela de Bioanálisis, sobre las actividades docentes de pregrado, capacitación pedagógica, formación en investigación administrativas y extensión. En su condición de Tutora la MSc. Teresa Noriega considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el Informe 3er. Informe Semestral de la Prof. Juvic Goncalves.

COORDINACION GENERAL

5.44. CF32/04:**19.10.04**

Oficio No. ED-1174/2004 de fecha 27.09.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** del Doctor **RUBÉN A. PADILLA GÓMEZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Oftalmológica de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistencial e investigación, correspondiente al período Marzo – Agosto 2003. En su condición de Tutora la Doctora Paquita Díaz de Álvarez considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 1er. Informe Semestral del Doctor Rubén Padilla.

COORDINACION GENERAL

5.45. CF32/04:**19.10.04**

Oficio No. ED-1175/2004 de fecha 27.09.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** del Doctor **RUBÉN A. PADILLA GÓMEZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Oftalmológica de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistencial e investigación, correspondiente al período septiembre 2003 – Febrero 2004. En su condición de Tutora la Doctora Paquita Díaz de Álvarez considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 2do. Informe Semestral del Doctor Rubén Padilla.

COORDINACION GENERAL

5.46. CF32/04:**19.10.04**

Oficio No. 763/2004 de fecha 30.09.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** de la Doctora **LEONOR POCATERRA**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, seminarios, asistencial, investigación y presentación de trabajos en congresos y publicados, correspondientes al período Febrero – Agosto 2004. En su condición de Tutora la Doctora Luz Núñez Sifontes, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 3er. Informe Semestral de la Doctora Leonor Pocaterra.

COORDINACION GENERAL

5.47. CF32/04:**19.10.04**

Oficio No. 764/2004 de fecha 30.09.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **TERCER y CUARTO INFORMES SEMESTRALES** de la Doctora **MÓNICA BIFANO**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Psiquiatría de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, seminarios, asistencial, investigación y presentación de trabajos en congresos y publicados, correspondiente al período Junio – Diciembre 2003 y Enero – Junio 2004. En su condición de Tutor el Doctor Manuel A. Poleo E. considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

1. Aprobar el 3er y 4to. Informes Semestrales de la Dra. Mónica Bifano.
2. Solicitar al Tutor, el envío del Informe Final y del Temario de Lección Pública.

COORDINACION GENERAL

5.48. CF32/04:**19.10.04**

Oficio No. 58/04/PARA de fecha 27.09.2004, emitido por la Prof. Carmen Guzmán de Rondón, Tutora, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** de la Licenciada **ANGELYSEB DORTA PÉREZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Bioanálisis, sobre las actividades docentes de pre y postgrado e investigación, correspondientes al período: Del 14 de Noviembre de 2003 al 14 de Mayo de 2004. En su condición de Tutora la Prof. Carmen Guzmán de Rondón, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 4to. Informe Semestral de la Lic. Angelyseb Dorta Pérez.

COORDINACION GENERAL

5.49. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. 64/04/PARA de fecha 01.10.2004, emitido por la Profesora Carmen Guzmán de Rondón, Tutora, con anexo del **INFORME FINAL y TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** de la Licenciada **ANGELYSEB DORTA PÉREZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Bioanálisis, por el cual re regirá la prueba del Instructor en materia docente. Asimismo, solicita un lapso adicional de un (1) año para concluir el Trabajo de Investigación.

DECISION:

1. Aprobar el Informe Final de la Lic. Angelyseb Dorta Pérez.
2. Aprobar el Temario de Lección Pública, de acuerdo al Art. 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.
3. Aprobar el lapso adicional de un (1) año para concluir el Trabajo de Investigación.

COORDINACION GENERAL

5.50. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. 63/04/PARA de fecha 29.09.2004, emitido por la Profesora Carmen Guzmán de Rondón, Tutora, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL** de la Licenciada **CAROLINA WAGNER**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Bioanálisis, sobre las actividades docentes de pregrado, asistenciales, investigación, administrativas y de extensión, correspondiente al período 14 de Noviembre de 2003 al 14 de Mayo de 2004. En su condición de Tutora la Profesora Carmen Guzmán de Rondón considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 4to. Informe Semestral de la Lic. Carolina Wagner.

COORDINACION GENERAL

5.51. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. 65/04/PARA de fecha 01.10.2004, emitido por la Profesora Carmen Guzmán de Rondón, Tutora, con anexo del **INFORME FINAL y TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** de la Licenciada **CAROLINA WAGNER**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Bioanálisis, por el cual re regirá la prueba del Instructor en materia docente. Asimismo, solicita un lapso adicional de un (1) año para concluir el Trabajo de Investigación.

DECISION:

1. Aprobar el Informe Final de la Lic. Carolina Wagner.
2. Aprobar el Temario de Lección Pública, de acuerdo al Art. 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.
3. Aprobar el lapso adicional de un (1) año para concluir el Trabajo de Investigación.

COORDINACION GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

5.52. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. ED-1171/2004 de fecha 27.09.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo de la comunicación No. CPS-109/2004 de fecha 21.07.2004, suscrita por la Doctora Nancy González, Jefe de la Cátedra de Salud Pública, donde remite el **REPOSO**

MÉDICO de la Doctora **BÁRBARA PÉREZ DE RODRÍGUEZ**, Instructor por Concurso de esa Cátedra por sesenta (60) días, a partir del 28.06.2004 hasta el 28.08.2004.

DECISION:

Aprobar y tramitar el Reposo Médico para la Doctora Bárbara Pérez de Rodríguez.

RECURSOS HUMANOS

5.53. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. 197/2004 de fecha 01.10.2004, emitido por la Doctora María Milagros Carreiras de Anzola, Directora de la Escuela de Bioanálisis, en relación con la solicitud de **extensión del PERMISO** de la Profesora **FRANCIA BANDRES**, miembro del Personal Docente de la Cátedra de Química, desde el 31 de agosto de 2004 hasta el 15 de febrero de 2005, motivado a que la Profesora permanezca al lado de su hijo Santiago Blanco, quien está siendo tratado en el Texas Children's Hospital en la ciudad de Houston USA.

DECISION:

Aprobar y tramitar el Permiso de la Profesora Francia Bandres, a partir del 31.08.2004 hasta el 15.02.2005.

RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.

5.54. CF32/03:

19.10.04

Oficio s/n de fecha 28.09.2004, emitido por la Doctora Nilda Negretti S., Presidente del Jurado, con anexo del Veredicto del Concurso de Oposición promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a tiempo completo**, desempeñado en la Cátedra de Fisiología adscrita al departamento de Ciencias Fisiológicas de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para el cual concurrió la única aspirante inscrita la Ciudadana **LILIANA J. RIVAS JIMÉNEZ** CI. 6.720.625, obteniendo las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA:	QUINCE (15) PUNTOS
PRUEBA ORAL:	OCHO (08) PUNTOS
NOTA DEFINITIVA:	DOCE (12) PUNTOS

Por lo antes expuesto se declara **DESIERTO**, el Concurso de Oposición para instructor en el área señalada, de conformidad al Art. 27 del Reglamento.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el veredicto
2. Sacar nuevamente el cargo a concurso de oposición.
3. Sancionar a la Prof. Liliana Rivas Jiménez, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 31 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

COORDINACION GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

5.55. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. Coord-Dir-239/04 de fecha 30.09.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión ordinaria del 20.09.04, acordó enviar para consideración el **Proyecto de Tesis Doctoral** de la Profesora **MARIA MONTES DE OCA DE**

LOYO Cl. 5.320.826, quien está inscrita en el Programa Individualizado de Maestría y Doctorado; así mismo la aprobación del Tutor:

Proyecto de Tesis Doctoral: Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica; tolerancia al ejercicio, disnea, calidad de vida y características histoquímicas de los músculos periféricos.

Tutor: Dra. Sonia Hecker de Torres.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL

5.56. CF32/04:

19.10.04

Oficio CEPGM No. 1506/04 de fecha 06.10.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2004 – 27 del 04.10.04, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DEMANDA DEL LABORATORIO DE UN HOSPITAL TIPO I

Autores: AGUILERA M., Francel A. y RODRIGUEZ M., Pedro J.

ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA

Escuela de Salud Pública

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dra. Ligia Sequera, (Tutora-Coordinadora)

Lic. Josefa de Jesús Orfila, (Escuela de Salud Pública)

Lic. Maria Isabel García, (Escuela de Nutrición y Dietética - UCV)

Miembros Suplentes

Dr. Paúl Romero, (Escuela de Salud Pública)

Lic. Yuli Makoukji, (Escuela de Nutrición y Dietética - UCV)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL

5.57. CF32/04:

19.10.04

Oficio CEPGM No. 1506/04 de fecha 06.10.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2004 – 27 del 04.10.04, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE ENFERMERIA PARA LA VALORACIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE CRITICO PEDIATRICO

Autor: MARURI E., Lourdes S.

ENFERMERIA EN MEDICINA CRITICA PEDIATRICA

Hospital J. M. de los Ríos

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Lic. Elizabeth Piña, (Tutora-Coordinadora)

Dr. Xavier Mugarra, (Enfermería en Pediatría y Puericultura - Hospital J. M. De los Ríos)

MgSc. Matilde Ortega, (Escuela de Enfermería – Universidad Central de Venezuela)

Miembros Suplentes

Lic. Carmen González (Hospital J. M. De los Ríos)

Dr. José Ramón Delgado, (Escuela de Salud Pública)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL

5.58. CF32/04:

19.10.04

Oficio CEPGM No. 1506/04 de fecha 06.10.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2004 – 27 del 04.10.04, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

ALIMENTACION ENTERAL MINIMA EN RECIEN NACIDOS PRETERMINO DE MUY BAJO PESO AL NACER

Autor: RUJANO S., Belkis

NEONATOLOGIA

Maternidad Concepción Palacios

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dra. Rhayza Rojas (Tutora-Coordinadora)

Dra. Ana Morante, (Maternidad Concepción Palacios)

Dra. Maritza Reinoza, (Hospital J. M. de los Ríos)

Miembros Suplentes

Dr. Pedro Pérez, (Maternidad Concepción Palacios)

Dr. Gustavo Martínez, (Hospital J. M. de los Ríos)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL

5.59. CF32/04:

19.10.04

Oficio CEPGM No. 1506/04 de fecha 06.10.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2004 – 27 del 04.10.04,

acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

QUERATITIS MICROBIANA: CARACTERISTICAS EPIDEMIOLOGICAS, FACTORES DE RIESGO Y DIAGNOSTICO ETIOLOGICO

Autores: BRUZUAL T., Adriana C. y OJEA R., Sonia

OFTALMOLOGIA

Hospital Miguel Perez Carreño

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dr. Marco Tulio Alvarez, (Tutor-Coordinador)

Dr. Jorge Mandelblum, (Hospital Miguel Perez Carreño)

Dra. Mary Pichardo, (Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes

Dra. Marelvi Marin, (Hospital Miguel Perez Carreño)

Dr. Edgar Siso, (Hospital Universitario de Caracas)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL

5.60. CF32/04:

19.10.04

Oficio CEPGM No. 1506/04 de fecha 06.10.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2004 – 27 del 04.10.04, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

ESTUDIO TRANSVERSAL SOBRE SEPSIS EN RECIEN NACIDOS DEL RETEN PATOLOGICO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO “JOSE IGNACIO BALDO”

Autores: ALVAREZ M., Yohalyz G. y PIESCHACON N., Lucia C.

PEDIATRIA Y PUERICULTURA

Hospital José Ignacio Baldo

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dra. Rebeca Sucre, (Tutora-Coordinadora)

Dr. Fernando Rey, (Hospital José Ignacio Baldó)

Dra. Mercedes Cárdenas, (Hospital General del Oeste)

Miembros Suplentes

Dr. Palmerides Gómez, (Hospital José Ignacio Baldó)

Dra. Magali Chacón, (Hospital General del Oeste)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

5.61. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. 450/2004 de fecha 21.07.2004, emitido por el Dr. **Eduardo Romero Vecchione**, Coordinador de Investigación, enviando para consideración la **Modificación de los Artículos 4 y 8 del “Reglamento del Premio Anual a la trayectoria académica universitaria Dr. Edmundo Vallecalle de la Facultad de Medicina – UCV”**, en los cuales se incorpora a los Consejos Técnicos de los Institutos para postular candidatos y al Coordinador de Investigación como parte del Jurado. Esta propuesta fue aprobada en Consejo Directivo de la Coordinación de Investigación No. 4/2004 del 01.07.04.

DECISION:

Aprobar y tramitar la modificación de los Art. 4 y 8 del referido Reglamento y enviar a los Institutos.

COORDINACION GENERAL

5.62. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. 511/2004 de fecha 28.09.2004, emitido por el Doctor Eduardo Romero Vecchione, Coordinador de Investigación, con relación a la designación de los tres delegados suplentes, representantes de la Facultad de Medicina, ante el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, de conformidad al Art. 14 del Reglamento, se postulan los Profesores:

- Itala Lippo de Becemberg.
- Lía Tovar de Martínez
- Jesús Alberto González Vegas

La Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad recomienda:

Aprobar y tramitar la designación de los Profesores Itala Lippo de Becemberg, Lía Tovar de Martínez y Jesús Alberto González Vegas, como delegados suplentes ante el CDCH.

- Diferir hasta obtener información sobre las normas y procedimientos para elegir los representantes ante el CDCH.

AÑOS SABATICOS, INFORMES:

5.63. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. CMB-06-04 de fecha 27.07.2004, emitido por la **Comisión de Año Sabático para Ciencias Médicas Básicas**, informando que una vez estudiado el Informe de Actividades realizadas durante el Año Sabático en el lapso comprendido desde el 01.02.03 al 01.02.04, presentado por la Profesora **EVERYS PEREZ DE ZAERA**, miembro del Personal Docente y de Investigación de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, acordó recomendar su **aprobación**, por cuanto el mismo cumple con los objetivos propuestos en el plan de Trabajo.

DECISION:

1. Aprobar el Informe de Actividades cumplidas durante el año sabático de la Prof. Everys Pérez de Zaera, correspondiente al período del 01.02.03 al 01.02.04.
2. **Aprobar la reincorporación de la Prof. Everys Pérez de Zaera, a partir del 02.02.2004.**

COORDINACION GENERAL
-----**JUBILACIONES Y PENSIONES:****5.64. CF32/04:****19.10.04**

Oficio CJD-No. 287/04 de fecha 23.09.2004, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **procedente** el derecho de **Jubilación** de la Profesora **ELIDA PEREZ DE PERNIA** Cl. 2.823.168, Docente adscrita a la Cátedra de Clínica Neurológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 102 de la ley de Universidades vigente.

DECISION:

Aprobar y tramitar la jubilación de la Prof. Elida Pérez de Pernía, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS
-----**5.65. CF32/04:****19.10.04**

Oficio CJD-No. 288/04 de fecha 23.09.2004, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **procedente** el derecho de **Jubilación** del Profesor **EDDY ALBERTO SALAZAR RODRIGUEZ** Cl. 1.909.797, Docente adscrito a la Cátedra de Clínica Médica "C" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 102 de la ley de Universidades vigente.

DECISION:

Aprobar y tramitar la jubilación de la Prof. Eddy Alberto Salazar R., de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS
-----**5.66. CF32/04:****19.10.04**

Oficio CJD-No. 289/04 de fecha 23.09.2004, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **procedente** el derecho de **Jubilación** de la Profesora **EVA MICHALUP LESSER** Cl. 2.935.768, Docente adscrita a la Unidad de Medicina Antropológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en virtud de que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 102 de la ley de Universidades vigente.

DECISION:

Aprobar y tramitar la jubilación de la Prof. Eva Michalup Lesser, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS
-----**AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:****5.67. CF32/04:****19.10.04**

Oficio No. CDC-DDRRHH-05861 de fecha 24.09.2004 emitido por el Profesor Bernardo Méndez Acosta, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, la Becaria Profesora **MARÍA FERNANDA CORREA DE ADJOUNIAN** Cl. 5.538.852, solicita una **prórroga de seis (06)**

meses de la Beca Sueldo Exterior que ha venido disfrutando desde el 01.11.2002. El periodo de prórroga se iniciará el 01.11.2004 hasta el 30.04.2005. En el mismo la Prof. Corea deberá culminar la tesis Doctoral, en la Universidad de Florida, U.S.A., correspondiente al Doctorado en Ciencias Fisiológicas que realiza en la Facultad de Medicina, U.C.V.

Nota del Departamento de Recursos Humanos de la Facultad de Medicina:

La Prof. María Fernanda Correa, se encuentra en Beca - Sueldo - Exterior desde el 01.10.2002.

DECISION:

Aprobar y tramitar la prórroga de seis (6) meses de la Beca – Sueldo – Exterior para la Prof. María Fernanda Correa de Adjounian.

COORDINACION GENERAL

DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.

5.68. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. ED-1165/2004 de fecha 27.09.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, con anexo de la comunicación No. CAR-085/04 de fecha 02.07.2004, suscrita por la Doctora Deyanira Almeida Feo, Jefe de la Cátedra de Cardiología, informando que tomará sus vacaciones reglamentarias en el período 15.08.2004 al 24.09.2004, informa que durante su ausencia dejará encargados a los Doctores **JOSÉ R. DÍAZ GORRÍN**, desde el 16.08.2004 al 13.09.2004 y **JOSÉ ADALBERTO LÓPEZ**, desde el 14.09.2004 al 26.09.2004.

DECISION:

1. Designar al Dr. José Díaz Gorrín, como Jefe (E) de la Cátedra de Cardiología, desde el 16.08.2004 al 13.09.2004.
2. Designar al Dr. José Adalberto López, como Jefe (E) de la Cátedra de Cardiología, desde el 14.09.2004 al 26.09.2004.

COORDINACION GENERAL

5.69. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. ED-1167/2004 de fecha 27.09.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, con anexo de la comunicación No. 113/04 de fecha 12.07.2004, suscrita por el Doctor Iván Stekman, Jefe de la Cátedra de Clínica y Terapéutica “A”, informando que tomará sus vacaciones correspondientes al año 2004, a partir del 06.09.2004 hasta el 18.10.2004, en su ausencia sugiere dejar a cargo de la Jefatura de la Cátedra al Doctor **HÉCTOR MARCANO**.

DECISION:

Designar al Dr. Héctor Marcano, como Jefe (E) de la Cátedra de Clínica y Terapéutica “A”, mientras dure la ausencia del Dr. Iván Stekman.

COORDINACION GENERAL

5.70. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. ED-1168/2004 de fecha 27.09.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, con anexo de la comunicación de fecha 15.07.2004, suscrita por el Doctor Francisco M. González O., Jefe de la Cátedra de Clínica Dermatológica y Sifilográfica, informando que

tomará sus vacaciones reglamentarias en el período del 19.07.2004 hasta el 27.08.2004, propone como Jefe (E) de la Cátedra a la Doctora **ÁNGELA E. RUIZ DÁMASO**.

DECISION:

Designar a la Dra. Ángela Ruiz Dámaso, como Jefe (E) de la Cátedra de Clínica Dermatológica y Sifilográfica, mientras dure la ausencia del Dr. Francisco González.

COORDINACION GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

5.71.CF32/04:

19.10.04

Oficio No. 145/2004 de fecha 10.01.2004, emitido por la Doctora María Milagros Carreiras de Anzola, Directora de la Escuela de Bioanálisis, con anexo de la comunicación No. H28B-09 de fecha 28.09.2004 suscrita por la Profesora **TERESA NORIEGA V.**, Jefe de la Cátedra de Histología, en la cual informa de su **reincorporación a las actividades** de la Cátedra, a partir del 22.09.2004, una vez culminado su Año Sabático.

DECISION:

Aprobar y tramitar la reincorporación de la Prof. Teresa Noriega, a partir del 22.09.04.

RECURSOS HUMANOS

5.72. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. ED-1166/2004 de fecha 27.09.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo de la comunicación No. 110/04 de fecha 08.07.2004, suscrita por el Doctor Iván Stekman, Jefe de la Cátedra de Clínica y Terapéutica "A", en el cual remite **Vacaciones del Personal Docente de la Cátedra**, correspondiente al año 2004.

DECISION:

Tramitar las vacaciones de la Cátedra de Clínica y Terapéutica "A", correspondiente al año 2004.

COORDINACION GENERAL

5.73. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. ED-1169/2004 de fecha 27.09.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo de la comunicación de fecha 15.07.2004, suscrita por el Doctor Francisco M. González O., Jefe de la Cátedra de Clínica Dermatológica y Sifilográfica, en la cual remite **Vacaciones Reglamentarias del Personal Docente de la Cátedra**, correspondientes al período 2003-2004.

DECISION:

Tramitar las vacaciones de la Cátedra de Clínica Dermatológica y Sifilográfica, correspondientes al período 2003-2004.

COORDINACION GENERAL

5.74. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. CU. 2004-2694 de fecha 06.10.2004, emitido por la Dra. Virginia Rachadell, Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario, haciendo del conocimiento que ese Cuerpo en su sesión del

29.09.04, conoció el contenido del oficio No. DM-2792 del 13.09.04, relativo a la **designación de la Profesora CARMEN CABRERA DE BALLIACHE**, como Jefe del Departamento de Pediatría y Puericultura de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", durante el período comprendido entre el 15.09.04 y el 15.09.96.

Asimismo, **acordó devolver** el referido oficio, por error de normas y procedimientos administrativos.

DECISION:

Aceptar la comunicación enviada por el Consejo Universitario.

COORDINACION GENERAL

5.75. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. 318 de fecha 30.09.2004, emitido por el Doctor Jacinto Convict, Director del Instituto de Biomedicina, informando que a partir del 30.09.2004 la Doctora **ZELANDIA FERMÍN**, será la **representante del Instituto de Biomedicina ante el Consejo de la Facultad**, motivado a la renuncia de la Doctora Marian Ulrich, a dicha representación.

DECISION:

Aprobar y tramitar la designación de la Dra. Zelandia Fermín, como representante del Instituto de Biomedicina, a partir del 30.09.2004.

COORDINACION GENERAL

PUNTO No. 6: PUNTOS PARA CONSIDERACION

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

6.1. CF32/04:

19.10.04

Oficio s/n de fecha 29.07.2004, emitido por el Bachiller **CRISTHIAN SALAS ROMAY** CI. 13.945.471, estudiante regular del quinto año de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que el día 05.03.04, no se pudo presentar al examen de reparación de Pediatría III, debido a un problema suscitado en la Institución Bancaria Banplus EAP, entidad que fue allanada por los organismos de seguridad del estado, donde es titular de la cuenta de la familia, y a la que tuvo que asistir desde las 6:30 am hasta pasadas las 7:30 pm. (anexa constancia) en busca de información de la suerte de los ahorros de toda la familia, que es la fuente de la totalidad de sus ingresos, ya que allí se encuentran las cuentas bancarias de la empresa de su padre. Debido a esta situación solicita respetuosamente se le permita **realizar una prueba de suficiencia en la materia de Pediatría III**, a fin de permitirle la inscripción en el Internado Rotatorio de Pregrado. Anexa documentos que soportan esta solicitud.

- El Consejo de la Escuela "Luis Razetti" en su sesión No. 08/2004 del 11.03.04, acordó negar la solicitud de presentar el examen de reparación de Pediatría III, porque la presentó como diferida, según el Artículo 159 de la Ley de Universidades.
- Diferir hasta obtener información sobre la situación académica actual del Br. Salas Romay.

6.2. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. 1070/2004 de fecha 28.007.2004, emitido por la Dra. Carmen Cabrera de Balliache, Directora de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que el Consejo de Escuela en su

sesión ordinaria No. 22/2004 de fecha 15.07.04, **acordó negar** la solicitud de **REINCORPORACIÓN** de la Bachillera **YÉPEZ B. ZOE L.**, Cl. 15.151.104, para el período 2004-2005, debido a que tiene el retiro definitivo aprobado en Consejo de Escuela No. 26/2003 de fecha 16.10.2003.

Nota de la Coordinación General:

Según información obtenida de la OECS, la Bra. Zoe Yépez, está inscrita en la Escuela de Salud Pública.

DECISION:

Ratificar la decisión del Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

COORDINACION GENERAL

6.3. CF32/04:

19.10.04

Oficio s/n de fecha 03.08.2004, emitido por la Dra. Evelyn Dugarte de Figueroa, Coordinadora de la OECS, con anexo de la comunicación No. E-433-04 de fecha 23.07.2004, suscrita por la Prof. Lía Tovar, Directora de la Escuela de Salud Pública, en donde solicita **aumento en las provisiones de cupo** de las Carreras de Información en Salud Pública e Inspección en Salud Pública para los cursos que se dictan en la modalidad de Estudios Universitarios Supervisados (EUS) en Porlamar y Coro, de igual manera solicita **incremento para los ingresos por Equivalencia en las referidas carreras y en la de Radiología e Imagenología.**

Dichas provisiones estarían organizadas de la siguiente manera:

- 36 Técnico Superior en Inspección de Salud Pública
- 78 Técnico Superior en Información de Salud

Incremento de las provisiones en los ingresos por equivalencias discriminados de la siguiente manera:

- 100 Técnico Superior en Inspección en Salud Pública
- 20 Técnico Superior en Radiología e Imagenología
- 18 Técnico Superior en Información en Salud Pública

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

SOLICITUDES DE: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACION O DEL TEMARIO DE LECCIÓN PUBLICA; PRORROGAS PARA PRESENTAR EL TRABAJO DE ASCENSO; MODIFICACIÓN TITULO DEL TRABAJO; RENUNCIAS DE JURADOS; O RELATIVAS AL INSTRUCTOR.

6.4. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. DFQM 028-04 de fecha 12.07.2004, emitido por la Profesora DOLLY PEREZ, Tutora de la Profesora CARMEN CAROLLA, Instructor por Concurso de la Cátedra de Química de la Escuela de Bioanálisis, con la finalidad de solicitar **prórroga de un año para la presentación de las pruebas para el ascenso a la categoría de profesor Asistente** de la mencionada Profesora.

Debido a múltiples inconvenientes presentados en la culminación del Trabajo de Investigación en la fase experimental ya que los resultados obtenidos determinan la realización de pruebas opcionales no contempladas en la planificación de esa fase, situación que origina la necesidad de disponer de más tiempo para la finalización de ese Trabajo de Investigación

Nota de la Coordinación General:

La Prof. Carmen Carolla tiene aprobado el Informe Final y una prórroga de un (1) año por el Consejo de Facultad en su sesión No. 28/03 del 22.07.03.

Debe presentar su trabajo de ascenso en el lapso de tres (3) meses, de acuerdo al artículo 59 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

DECISION:

Aprobar la de prórroga de un año para la presentación de las pruebas para el ascenso a la categoría de profesor Asistente de la Profesora CARMEN CAROLLA.

COORDINACION GENERAL

DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.

6.5. CF32/04:**19.10.04**

Oficio No. 792/2004 de fecha 30.09.2004, emitido por el **Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas"**, informando que ese Cuerpo luego de conocer el contenido de la comunicación suscrita por la Dra. Ana Bajo G., Jefe del Departamento de Medicina, en fecha 23.09.04, donde requiere información en relación a los criterios aplicados para la selección del Jefe de la Cátedra de Clínica Médica "C", **acordó** hacer el siguiente pronunciamiento: **"Solicitar al Consejo de Facultad que considere las credenciales académicas evaluadas a través de la aplicación del Baremo, para la designación de los Jefes de Cátedras y Departamentos"**.

DECISION:

En estos momento no es procedente esta solicitud, debido a que se procederá a recaudar toda la documentación que se ha generado para la selección de Jefes de Cátedra y Departamentos a los fines de organizar una discusión del proceso.

COORDINACION GENERAL

6.6. CF32/04:**19.10.04**

Oficio s/n de fecha 07.10.2004, emitido por la Doctora **BELKISYOLE ALARCÓN DE NOYA**, solicitando **RECONSIDERACIÓN** de la decisión tomada por el Consejo de Facultad el día 28.09.04, de designar a la Prof. SALHA ABDUL-HADI, Jefe del Departamento de Medicina Tropical, Parasitología y Microbiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para el período 2004-2006.

Basándose en lo siguiente:

1. Considera que han vulnerado sus derechos al haber concursado llenando todos los requisitos para optar a dicho cargo y haber obtenido una puntuación en méritos académicos muy superior a la otra aspirante (568.28 vs 299.8). Es evidente que no se tomaron en consideración sus credenciales como son el tener Doctorado, ser Profesor Titular, tener una mayor experiencia académico-administrativa llegando inclusive a desempeñar la Coordinación General de la Facultad de Medicina.
2. Al no haber tomado en cuenta esos méritos académico, se obvió el trabajo de la Comisión de Substanciación.
3. Se vulneraron los Criterios y Procedimientos para Evaluar las Credenciales de los Aspirantes a desempeñar el cargo de Jefe de Departamento o de Cátedra (Baremo) aprobados por este mismo Consejo de Facultad (CF21/03 del 10.06.03), así como el artículo 21 del Reglamento de Cátedra de Departamentos de la UCV del 21.09.82 (Resolución No. 100 del CU).

Asimismo, manifiesta que el índice de Clark arrojó resultados similares entre las aspirantes lo cual en el caso de su persona, es la apreciación favorable de los profesores del Departamento como resultado de una adecuada interacción armónica. Esto la coloca en igualdad de condiciones en este aspecto.

DECISIÓN:

Negar por no haber elementos nuevos para la reconsideración

A solicitud del Dr. Rodolfo Papa, se deja constancia que al hacer el conteo de los votos la decisión por mayoría fue de 7 a 1.

Voto Negativo Razonado del Profesor Humberto Gutiérrez, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.

Dejo constancia de mi voto negativo a la decisión de este Consejo en su sesión del día 18 del mes en curso en relación a la solicitud de reconsideración de la decisión de ese mismo consejo, del nombramiento de la Dra. Salha Abdul Hadi como Jefe del Departamento de Medicina Tropical, Microbiología y Parasitología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", que hiciera la Dra. Belkisyole Alarcón de Noya, aspirante a la jefatura del precitado Departamento.

Considero que habiéndose demostrado una diferencia notable de la puntuación a favor de la Dra. Belkisyolé Alarcón de Noya, de acuerdo a los baremos existentes (268,48 puntos), y no habiendo diferencia entre las dos profesoras en la aplicación de la escala de liderazgo de Clark, era pertinente comparar los planes de trabajo de las aspirantes para ver cual de ellos era más compatible con los programas, proyectos y orientaciones de la Facultad y de la respectiva Escuela y Departamento como se expresa en el artículo 21 del Reglamento de Cátedras y Departamentos de la Universidad Central de Venezuela en su aparte a. Ante mi solicitud de que se procediera a la evaluación de los planes de trabajo, la misma fue negada por mayoría de los consejeros, lo que me hace pensar que la selección no se basó en criterios de orden académico, ni en la conveniencia para la Facultad de la designación, sino en motivaciones de otra índole y a mi criterio diferentes a los intereses de la institución universitaria a la cual pertenecemos.

COORDINACION GENERAL

6.7. CF32/04:

19.10.04

Designación del Jefe del Departamento de Pediatría y Puericultura de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

DECISION:

Designar al Dr. Humberto Gutiérrez, como Jefe Encargado del Departamento de Pediatría y Puericultura de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

COORDINACION GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

6.8. CF32/04:

19.10.04

▪ Oficio s/n de fecha 06.10.2004, emitido por la Dra. **MARIAN ULRICH**, dando respuesta al oficio DM-3077 **con relación al Trabajo de Ascenso del Prof. Enrique Arciniegas**, señalando lo siguiente:

Primero, es cierto que no trabaja en la misma área del Prof. Arciniegas, sorprendiéndose por su designación como jurado suplente para evaluar este trabajo de ascenso.

Conoce el trabajo del Prof. Arciniegas, por sus presentaciones en el Instituto de Biomedicina, pero reconoce que no es su área de desempeño. Personalmente considera conveniente aceptar la solicitud del Prof. Arciniegas de excluirla de la participación en este Jurado, con una nueva propuesta de él o de la Comisión.

▪ Oficio s/n de fecha 06.10.2004, emitido por el Profesor **FELIX TAPIA**, dando respuesta al oficio No. DM-3078 del 03.09.04, donde se le solicita opinión con relación a la recusación del Prof. Enrique Arciniegas, solicitando su exclusión como miembro suplente de su Trabajo de Ascenso a la categoría de Agregado.

Al respecto señala:

1. Expresar su sorpresa por tal aseveración ya que fue Coordinador del Jurado del Concurso de Oposición del Prof. Arciniegas y porque tiene entendido que el propio Profesor quien propuso su nombre para ser parte del Trabajo de Ascenso en cuestión.
2. A pesar de no compartir los argumentos esbozados por el Prof. Arciniegas y en especial cuando estos se esgrimen en el ámbito universitario, sitio por excelencia del crecimiento en la diversidad de criterios y visiones, solicita al Consejo de Facultad, que acepte la solicitud del Prof. Arciniegas de excluirlo del jurado de su trabajo de ascenso.

Antecedentes: CF30/04 del 28.09.04:

Oficio s/n de fecha 26.07.2004, emitido por el Profesor **ENRIQUE ARCINIEGAS**, adscrito al Instituto de Biomedicina, haciendo uso del derecho de **recusación** que le otorga la Legislación Civil y Penal Venezolana, solicita la remoción de los Profesores FELIX J. TAPIA y MARIAN ULRICH, recientemente ratificados por el Consejo de Facultad, como miembros principal y suplente, respectivamente, del Jurado que conocerá su Trabajo de Ascenso a la categoría de AGREGADO.

Esta petición la hace basándose en dos criterios de suma importancia:

1. El área de investigación que han venido desarrollando ambos profesores no guarda relación alguna con la competencia del Trabajo de Ascenso a evaluar (ver anexos).
2. Los conflictos de interés surgidos en los dos últimos años.

- Diferir, hasta obtener información de los Profesores: Félix J. Tapia y Marian Ulrich.

DECISION:

1. Aceptar la recusación del Prof. Enrique Arciniegas.
2. Designar un nuevo Jurado para el trabajo de ascenso a la categoría de Agregado del Prof. Arciniegas.
3. Solicitar opinión jurídica en relación a los casos de recusación no fundamentada.

COORDINACION GENERAL

6.9. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. 205-04 de fecha 01.10.2004, emitido por **RINA SURÓS**, Jefe de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones – Rectorado – UCV, con relación a la **designación de un representante por la Facultad de Medicina, ante el Consejo Central de Tecnología de Información y Comunicaciones (CCTIC)**. Los miembros del CCTIC, tienen como misión opinar y dar recomendaciones sobre las políticas globales y específicas con relación al desarrollo y a las aplicaciones informáticas, redes y telecomunicaciones en todos los ámbitos de la UCV.

DECISIÓN:

Designar al Prof. Andrés Ruiz, como Representante por la Facultad de Medicina, ante el Consejo Central de Tecnología de Información y Comunicaciones (CCTIC).

COORDINACION GENERAL

6.10. CF32/04:

19.10.04

Oficio No. SEO-R-128-2004 de fecha 23.09.2004, emitido por la **Dra. Deanna de Marcano, Secretaria Ejecutiva de la Orden “José María Vargas”**, quien cumpliendo instrucciones del ciudadano Rector- Gran Canciller de esta Orden, solicita con carácter de urgencia, que el Consejo de Facultad ratifique o designe su Representante ante el Consejo de dicha Orden.

Representante de la Orden “José María Vargas”

Dra. ITALA LIPPO DE BECEMBERG

DECISION:

Ratificar a la Dra. Itala Lippo de Becemberg, como Representante de la Orden “José María Vargas”.

COORDINACION GENERAL

6.11. CF32/04:**19.10.04**

Oficio s/n de fecha 13.09.2004, emitido por la Prof. **Belkis Quintero de Monsalve, Directora de la Escuela de Enfermería**, informando que el día 12.08.2004, se realizó una reunión entre los miembros de la comunidad de esa Escuela y los representantes de la COPRED, Sadia Fariñas e Itza Guerrero, a fin de conocer el informe de esa Comisión sobre la situación de las áreas verdes de la Escuela, en virtud de que dicha comisión había procedido a realizar **la poda y la tala de algunos árboles ubicados en las zonas verdes** sin que existiese una información previa a la comunidad sobre los alcances y naturaleza de dicho operativo.

Esta reunión fue promovida entre otras personas por la Prof. JUANA RODRÍGUEZ de la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, quien a pesar de haber sido convocada a la misma, no asistió y no justificó su inasistencia a dicha reunión.

Es el caso que un día después, la mencionada profesora impidió la realización de los trabajos de mantenimiento de las áreas verdes que tenía previsto realizar la comisión designada para tal fin.

- En oficio No. DM-3040 de fecha 29.09.2004, se solicita al Dr. Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina pronunciamiento respecto a este caso, el cual en informe de fecha 01.10.2004, da respuesta a esta situación, concluyendo lo siguiente:
Considera que existen noticias serias que sirven de fundamento para la apertura de un expediente disciplinario para investigar lo ocurrido y determinar si la conducta de la Prof. Juana Rodríguez es posible de ser sancionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, en concordancia con el artículo 110 de la Ley de Universidades. La potestad para la apertura de un expediente disciplinario es del Consejo de Facultad de Medicina, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62, numeral 10 de la Ley de Universidades.

Nota: Discutir este punto, una vez culminado el derecho de palabra de la Dra. Ana Loreto.

- Diferir

PUNTO No. 7: DERECHOS DE PALABRAS**7.1 CF32/04:****19.10.04**

Oficio No. CPD2004-1894 de fecha 30.09.2004, emitido por la **Dra. ANA ISABEL LORETO, Directora del Consejo de Preservación y Desarrollo de la UCV, (COPRED)**, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, para presentar el caso de la Recuperación de las áreas verdes en la Escuela de Enfermería.

HORA: 11:00 AM.

Se presentó en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, la Dra. Ana Loreto, Directora del Consejo de Preservación y Desarrollo de la UCV (COPRED), a los fines de explicar sobre lo sucedido y el informe del estudio que se hizo en el área verde de la Escuela de Enfermería. Explicó que el manejo de áreas verdes, a partir de la creación de la COPRED, se realiza con un proyecto y plan para un estudio confiable para su mantenimiento. Se están creado grupos de

trabajos (personal calificado) y se le han dictado cursos sobre esto, y se planifica el trabajo a realizar. Durante todo el año se realizar trabajo correctivo, y los preventivos se hacen los fines de semana o en el período vacacional. Debido a que en las áreas de la UCV hay problemas con los drenajes y las alcantarillas (son muy viejas), se han tenido que realizar trabajos detallados a fin de eliminar o minimizar los problemas existentes.

En cuanto al caso de Sebucán, ellos recibieron la solicitud en el mes de julio a fin de realizar una revisión del área verde. Se planificó el trabajo a realizar, se detectó problemas con la tubería de agua y se concluyó que la mayoría de esos problemas eran ocasionados por los árboles, que han crecido de manera desproporcionada por no haber planificación en la siembra. Al presentarse el equipo de la COPRED a fin de realizar el trabajo, los empleados y estudiantes pararon la obra. Posteriormente en una reunión, se les informó sobre la problemática y lo que tenía pautado a fin de realizar los correctivos, hubo un retraso de una semana en la realización del trabajo a desarrollar en el área verde. Al presentarse nuevamente, se volvió a suspender. En vista de la situación suscitada, La COPRED decidió suspender el trabajo. Posteriormente, por denuncia de la Profesora Juana Rodríguez, docente adscrita a la Escuela de Enfermería, fueron citados por la Alcaldía de Sucre. Asistieron nuevamente a una reunión, en donde se le informó a la comunidad de la Escuela de Enfermería, sobre la actividad que ellos realizarían, hubo preguntas y se planteó que ningún árbol debía ser cortado, en vista de esto se les notifica que hay ocasiones en que es necesario hacerlo. Ella cree que debe haber algún problema de otro tipo en la Escuela de Enfermería. La COPRED está dispuesta a explicar la situación ante cualquier instancia de lo sucedido en el área verde de antes mencionada Escuela..

-El Dr. Navarro ofrece apoyo y solicita a la Dra. Loreto, que dé una explicación detallada del motivo de la tala y poda de los árboles.

-El Dr. Orta, pregunta: ¿hubo agresión física por parte de la comunidad de la Escuela de Enfermería?

- La Dra. Loreto, respondió: - no, sólo agresión verbal muy fuerte, en especial contra la Directora de la Escuela.

- El Dr. Papa, en relación al trabajo que se iba a realizar y que no se hizo, pregunta: ¿que peligro representa para la comunidad de la Escuela de Enfermería este hecho?

. - La Dra. Loreto: peligro eminente no hay, los árboles muertos por el peligro que representa hay que tumbarlos, y a los otros que están ocasionado daños a las edificaciones y a las tuberías de aguas blancas también.

El Consejo de Facultad, quedo debidamente informado de la problemática que se presentó con la tala y poda de los árboles del área verde de la Escuela de Enfermería de esta Facultad.

La sesión terminó a la 1:10 a.m.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO (E)

Prof. EMIGDIO BALDA

COORDINADOR GENERAL

REPRESENTANTES PROFESORALES:

SUPLENTES:

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. JOSE ABAD

Prof. OSCAR NOYA

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. FELIX E. CORDIDO

Prof. ROMULO ORTA

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. FLOR M. CARNEIRO

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. CARMEN C. DE BALLIACHE

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. LUIS GASLONDE

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. MARIA MILAGROS CARREIRAS

(Esc. DE BIOANALISIS)

Prof. CARMEN ALMARZA DE Y.

(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)

Prof. LIA A. TOVAR

(Esc. DE SALUD PUBLICA)

Prof. BELKYS Q. DE MONSALVE

(Esc. ENFERMERIA)

Prof. CARMEN ANTONETTI

(Inst. ANATOMICO)

Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG

(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)

Prof. RODOLFO MIQUILARENA

(Inst. DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL)

Prof. JOSE A. PINTO

(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)

Prof. OSCAR NOYA

(Inst. DE MEDICINA TROPICAL)

Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO

(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y
DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)

Prof. JOSE RAMON GARCIA

POSTGRADO

Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA

(O.E.C.S.)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES

SUPLENTE

AURORA BRACHO

BR. ALONSO J. SALAZAR

BR. JOSE A. MORENO

